

PROCESO DE PARTICIPACIÓN TRASLADO DEL BOLÍVAR ECUESTRE AL PARQUE DE LA INDEPENDENCIA



EMPRESA METRO DE BOGOTÁ
GERENCIA DE DESARROLLO INMOBILIARIO

FEBRERO 2021

Contenido

PROCESO DE PARTICIPACIÓN	1
TRASLADO DEL BOLÍVAR ECUESTRE AL PARQUE DE LA INDEPENDENCIA	1
1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Cofinanciación	4
1.2. Respecto a la afectación al Monumento a los Héroes	6
2. ESTRATEGIA PARTICIPATIVA.....	12
2.1. Estrategia participativa. Componente histórico y patrimonial.	12
2.2. Estrategia participativa. Componente de participación.....	13
2.3. Piezas comunicativas (Anexo 1.).....	14
3. DESARROLLO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN.....	15
3.1. Parque de la Independencia.....	15
3.2. Publicación en la página web de la Empresa Metro de Bogotá.	16
3.3. Presentación elaborada para reuniones virtuales (Anexo 2).	16
3.4. Residentes de las Torres del Parque - enero 26 de 2021 (Anexo 3.1.).....	19
3.5. Consejo de administración y Comité de mantenimiento de las Torres del Parque - febrero 2 de 2021 (Anexo 3.2.)	20
3.6. Residentes de las Torres del Parque - febrero 10 de 2021 (Anexo 3.3.).....	22
3.7. Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la Localidad de Santafé - febrero 11 de 2021 (Anexo 3.4.)	24
3.8. Asociación Gremial Cívica Centro Internacional AsoSandiego – febrero 11 de 2021 (Anexo 3.5.).....	26
4. RESULTADOS DEL PROCESO PARTICIPATIVO (Anexo 4).	28
4.1. ¿Conoce usted la historia de la escultura ecuestre de Simón Bolívar que se encuentra actualmente en el monumento a Los Héroes, en la Autopista Norte/Avenida Calle 80?	28
4.2. ¿Qué información recuerda sobre esta escultura y qué representa para usted?	28
4.3. ¿Cómo se siente con respecto a la decisión de retornar la escultura ecuestre de Simón Bolívar, realizada en 1910 por Emmanuel Frémiet, al parque de La Independencia, su lugar original?	30
4.4. Por qué?.....	30
4.5. ¿Cuál cree usted son las características que debe tener el lugar donde se ubique la escultura ecuestre de Simón Bolívar dentro del parque La Independencia?	35
5. CONCLUSIONES DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN.....	39
5.1. Existe un consenso sobre la implantación del Bolívar Ecuestre en el Parque de la Independencia....	39
5.2.y en particular en el Jardín de las Hortensias.	40
5.3. El traslado del Bolívar Ecuestre al Parque de la Independencia es un proyecto integral que incluye la preservación, el mantenimiento y la divulgación del BIC.	40
5.4. Lineamientos para la implantación en el Parque de la Independencia.	40

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá hace parte de la respuesta que la Administración Distrital ha dado a la problemática del desplazamiento de los habitantes de Bogotá; en ese orden, el Acuerdo distrital No. 761 de 2020 *“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020 – 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”* incluyó en el propósito 4: *“Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible”*. Para tales efectos y con el fin de dar cumplimiento a dicho propósito a través de las acciones materializadas en programas, en el artículo 15, Propósito 4: *“Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible”* en el programa 50 contempló el programa *“Red de metros”*, cuyo objetivo es *“(…) Definir la red de metros como el eje estructurador de la movilidad y de transporte de pasajeros en la ciudad, mediante el avance del ciclo de vida del proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá PLMB – Tramo 1 y realizar las actividades, estudios técnicos y contratar la ejecución de la Fase 2 de la PLMB. (...)”*

La Empresa Metro de Bogotá S.A. (**EMB**), es una sociedad por acciones del orden Distrital, descentralizada, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y presupuestal, patrimonio propio, vinculada a la Secretaría Distrital de Movilidad – Sector Movilidad, con régimen jurídico de empresa industrial y comercial del Estado, cuyo objeto principal se encuentra definido en el artículo 2º del Acuerdo Distrital No. 642 del 12 de mayo de 2016, (modificado por el Artículo 96 del Acuerdo Distrital 761 de 2020), así:

“Corresponde a la empresa METRO DE BOGOTÁ S.A. realizar la planeación, estructuración, construcción, operación, explotación y mantenimiento de las líneas férreas y de metro que hacen parte del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, así como la adquisición, operación, explotación, mantenimiento, y administración del material rodante.

También hace parte del objeto social de la entidad, liderar, promover, desarrollar y ejecutar proyectos urbanísticos, en especial de renovación urbana, así como la construcción y el mejoramiento del espacio público en las áreas de influencia de las líneas de metro, con criterios de sostenibilidad.

Todo lo anterior, en las condiciones que señalen las normas vigentes, autoridades competentes y sus propios estatutos.”.

De conformidad con las competencias funcionales asignadas en el artículo 3º del Acuerdo mencionado, la Empresa Metro de Bogotá S.A. cuenta con la competencia para:

“...3. Celebrar los contratos de derecho público o privado necesarios para la ejecución de su objeto, incluyendo contrato de asociación público-privada, contratos de concesión, contratos de arriendo, contratos de fiducia, contratos de obra pública, contratos de empréstito, entre otros que tiendan al desarrollo de su objeto.”

Ahora bien, considerando como antecedentes que:

- i) El mencionado Proyecto hace parte del Plan Maestro de Movilidad y permitirá dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 19 del Decreto Distrital No. 309 de 2009 numeral 19.4, a saber: *“Fase 4 SITP. Integración con los modos férreos. Esta fase corresponde a la integración al sistema de los otros modos previstos en el Plan Maestro de Movilidad como integrantes del SITP, en particular el Metro y se concretará una vez inicie la operación de dicho modo férreo...”*

- ii) La PLMB es de interés del Gobierno Nacional desde su consagración en el documento CONPES 3677 de 2010 “Movilidad Integral para la Región Capital Bogotá – Cundinamarca”, el cual describe la política de la Nación para participar en el desarrollo integral de la movilidad de la Región Capital Bogotá Cundinamarca, “(...) a través de la financiación de los proyectos (...)” y recopila y evalúa los avances de las propuestas para el Sistema Integrado de Transporte Público—SITP, Transmilenio, Primera Línea de Metro de Bogotá, y Tren de Cercanías para Bogotá y la Sabana, además de establecer las condiciones técnicas, financieras e institucionales para implementar cada proyecto como parte de la solución integral a los problemas de movilidad del Distrito y la Región Capital.
- iii) El documento CONPES 3882 de 10 de enero de 2017, “Apoyo del Gobierno Nacional a la Política de Movilidad de la Región Capital Bogotá – Cundinamarca y declaratoria de Importancia Estratégica del Proyecto Sistema Integrado de Transporte Masivo – Soacha Fases II y III”, establece que: “(...) Se consideran elementos elegibles de cofinanciación por parte de la nación, aquellos elementos esenciales para desarrollar un sistema de transporte con altos estándares funcionales y operativos, y que presentan alta conexidad con el sistema (...)”.
- iv) De acuerdo con lo previsto en el documento CONPES 3900 de 2017, el proyecto Primera Línea de Metro de Bogotá tramo 1, será financiado mediante vigencias futuras excepcionales, por lo que se declara de importancia estratégica, de conformidad con la Ley 819 de 2003, el artículo 2.8.1.7.1.2 del Decreto 1068 de 2015 y el artículo 31 de la Ley 1753 de 2015, y El CONFIS, en sesión del 26 de octubre de 2015, otorgó aval fiscal previo para el proyecto de la PLMB.
- v) La EMB cuenta con anuncio del proyecto lo que le permite realizar ofertas de compra de los inmuebles necesarios para la construcción de las Estaciones de la Primera Línea del Metro de Bogotá y en consecuencia permite la intervención de los predios para los fines que la PLMB requiera, mediante el Decreto 318 del 16 de julio de 2017 “Por medio del cual se modifican los Decretos Distritales 577 de 2013, 425 de 2014 de Anuncio del Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá D.C., se deroga el Decreto Distrital 136 de 2015, se declara la existencia de especiales condiciones de urgencia por motivos de utilidad pública e interés social para la adquisición de los predios necesarios para la ejecución del proyecto, y se dictan otras disposiciones”, modificado mediante el Decreto 634 del 21 de noviembre de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 318 de 2017, con el objeto de integrar al anuncio del Proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá, la implementación del Ramal Técnico de Conexión y la localización del Patio Taller.”
- vi) El 9 de noviembre del año 2017, se suscribió el Convenio de Cofinanciación para el sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros de Bogotá, entre la Nación (representada por el Ministro de Hacienda y Crédito Público y el Ministro de Transporte), el Distrito Capital de Bogotá (representado por el Alcalde Mayor del Distrito Capital de Bogotá, la Secretaria de Hacienda y el Secretario de Movilidad) y la Empresa Metro de Bogotá S.A. El Convenio tiene por objeto “definir los montos, términos y condiciones bajo los cuales la Nación y el Distrito concurrirán a la cofinanciación del sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros de Bogotá para el desarrollo e implementación del proyecto del Tramo 1 de la Primera Línea del Metro de Bogotá (en adelante “PLMB” o el “Proyecto”). Para efectos del presente Convenio, los aportes de la Nación y el Distrito solamente podrán ser utilizados para aquellos componentes elegibles determinados en la Ley 1753 de 2015, en los documentos CONPES 3882, 3899 y 3900 de 2017 y en la Resolución 1023 del 2017 expedida por el Ministerio de Transporte (los “Componentes Elegibles”), de acuerdo con lo previsto en el Anexo No. 1 de este documento”.

1.1. Cofinanciación

La PLMB se desarrollará por fases, la primera de ellas contará con aproximadamente 23,864 kilómetros de longitud, iniciando desde la salida del Patio Taller hasta la intersección de la futura prolongación de la Avenida Villavicencio con la futura Avenida Longitudinal de Occidente (ALO). A partir de ese punto toma la Avenida Villavicencio, en

sentido oriental hasta la intersección con la Avenida Primero de Mayo. Por esta vía continúa en dirección al oriente, teniendo intersecciones con la Avenida Boyacá, Avenida 68 y la Carrera 50 hasta llegar a la Avenida NQS. En este punto realiza un giro a la izquierda para hacer una transición sobre la Avenida NQS y hacer posteriormente un giro a la derecha para continuar por la Calle 8 sur hasta la intersección con la Calle 1. Continúa por el eje del separador central de la Calle 1 hasta la intersección con la Avenida Caracas (Avenida Carrera 14), para tomar dicha Avenida Caracas hasta la Calle 72 (la línea incluye una cola de maniobras de 0,65 km que llega hasta la Calle 80). En los diseños se han dejado las provisiones para permitir la prolongación de la línea para el desarrollo de las siguientes fases proyectadas.

Gracias a los esfuerzos de la Nación y del distrito, se plasma un proyecto integral, desarrollado en el Marco del Contrato No. 002 de 2017 celebrado entre la Financiera de Desarrollo Nacional (**FDN**) y el Consorcio METROBOG para el desarrollo de los estudios de factibilidad del proyecto. Dentro de estos se encuentra el Estudio de Impacto Ambiental y Social (**EIAS**) para la construcción y operación de la PLMB, estaciones, patio taller y demás infraestructura asociada al proyecto.

Dentro de la formulación del proyecto el Consorcio METROBOG y la EMB, se identificaron las implicaciones ambientales, urbanas, sociales y económicas, como es el caso de la relación de la PLMB con los Bienes de Interés Cultural de Ámbito Nacional y Distrital, así como los Sectores de Interés Cultural. Gracias a estos análisis, dentro de los Estudios de Impacto Ambiental y Social se concluyó que la PLMB afecta de manera directa al Bien de Interés Cultural Nacional y Distrital "*Monumento a Los Héroes*", ubicado en la Autopista Norte, calle 79 y 80 colindante a la estación de Transmilenio los Héroes.

Ahora bien, el Anexo 1 del Convenio de Cofinanciación hace referencia a las inversiones esenciales que se harán con los recursos del Convenio, las cuales se podrán considerar dentro del marco del desarrollo del Proyecto y enlista, define y describe las actividades asociadas a los grupos de componentes cofinanciables descritos en la Resolución 1023 de 2017, dentro de los cuales se describen los siguientes grupos:

1. Obras Civiles - Viaducto y Patio Taller
2. Sistemas ferroviarios y Material Rodante
3. Traslado anticipado de redes de SSPP
4. Gestión Social y Predial
5. Interventoría y PMO

En el Anexo se describen los componentes de la siguiente manera:

COMPONENTE	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE
Plan de manejo ambiental y social.	Corresponde a la elaboración e implementación del Plan de Manejo Ambiental y Social, que establece las medidas y acciones que se implementarán para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales negativos que se causen debido a la construcción y puesta en operación del proyecto.	Según la naturaleza del proyecto, obra o actividad, comprende: <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de los planes de seguimiento, monitoreo y contingencia. • Implementación de la evaluación ambiental estratégica del proyecto. • <u>Restitución de los bienes durante las obras de construcción.</u> • Seguimiento a los Planes de manejo incluyendo monitoreo de indicadores ambientales y de impactos socioeconómicos.

COMPONENTE	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE
	Incluye estudios, suministro e instalación de equipos, trabajo de campo, pruebas y monitoreo.	<ul style="list-style-type: none"> Gestión social de proyecto antes y durante el desarrollo de las obras. Salvaguardas.
Estudios de Consultoría y Asesoría para estructuración, obra y operación.	<p>Gerencia, Supervisión e Interventoría de proyectos:</p> <p>Son las prestaciones de servicios de consultoría, interventoría y asesoría, así como las actividades de supervisión que se requieren para el buen desarrollo del proyecto en todas sus etapas.</p>	<p>Comprende la coordinación de los contratistas, la gestión de los interfaces, la validación de los estudios de ejecución, el control de conformidad de realización, el control de las cantidades realizadas, el control de los costos y de los plazos, el acompañamiento y seguimiento de los procesos especializados del proyecto.</p> <p>Así mismo, lo relacionado con la supervisión de los aspectos técnico, financiero, administrativo, legal y contable de los contratos.</p> <p>Gestión de licencias y trámites para la ejecución del proyecto.</p>

En concordancia con lo anteriormente expuesto, **los procesos relacionados con la afectación del monumento a los héroes hacen parte de los componentes cofinanciables de la PLMB** en el grupo de gestión social y predial dentro de la actividad “*Restitución de los bienes durante las obras de construcción*”, en atención a que se requiere la restitución de este bien por las obras asociadas a la PLMB.

1.2. Respecto a la afectación al Monumento a los Héroes

La necesidad de la afectación directa del Monumento a los Héroes es resultado de los requerimientos técnicos y operativos para despejar el corredor del Proyecto PLMB Tramo 1, y permitir técnicamente la continuación hacia el norte del tramo 2 de la PLMB. Desde el punto de vista operativo, la necesidad de mantener el recorrido del viaducto en un trazo rectilíneo implica la inserción de un tramo de 650 metros hacia el norte desde la última estación, la cual se ubica sobre la carrera 14 (Avenida Caracas), entre las calles 72 y 75; en este tramo se llevará a cabo la maniobra de retorno de los trenes del sistema Metro de Bogotá (llamado cola de maniobras).

El Bolívar Ecuestre, localizado en el conjunto denominado Monumento a los Héroes, ubicado en la localidad de Chapinero, tiene doble declaratoria como Bien de Interés Cultural:

- Está declarado como **Bien de Interés Cultural de Ámbito Distrital** mediante resolución 035 de 2006 “*Por la cual se declaran unos Bienes de Interés Cultural en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones*”, expedida por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital en su momento y aclarada por la Resolución N° 263 del 29 de mayo de 2019, “*Por la cual se aclara la declaratoria del Monumento a los Héroes, localizado en la Autopista Norte con Calle 80, Bogotá D.C. que hace parte del listado de bienes de interés cultural del ámbito distrital, según la Resolución 035 de 2006*” en la cual se precisa en el Art. 3: Ordenar al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC- elaborar la Ficha de Valoración Individual para el Monumento a Los Héroes, ubicado en la Autopista Norte con Calle 80 indicando que la declaratoria como Bien de Interés Cultural, en adelante BIC corresponde a la Escultura Ecuestre a Simón Bolívar que lo corona, dentro de los próximos seis (6) meses siguientes a la expedición del mencionado acto administrativo.

- Adicionalmente, el Monumento¹ está compuesto por la estatua ecuestre de Bolívar² (en adelante “Bolívar Ecuestre”), declarada **Bien Mueble de Interés Cultural de Ámbito Nacional** mediante resolución 0395 de 2006 “*Por la cual se declaran como Bienes de Interés Cultural de Carácter Nacional categorías de bienes muebles ubicados en el territorio Colombiano*”, expedida por el Ministerio de Cultura, la cual descansa en una edificación exenta con núcleo básico cuadrangular (pedestal), diseñada por Vico Consorti y J. Vásquez Carrizosa.

Dados los objetos de las declaratorias mencionadas, así como la valoración que especifica la resolución aclaratoria de la declaratoria de nivel distrital, resaltamos el hecho de que **el resto de los elementos que conforman el conjunto no posee valores patrimoniales**. Siendo así, el Instituto Distrital de Patrimonio y Cultura (IDPC) y el Ministerio de Cultura (entidades competentes en lo referente al Monumento dada su declaratoria de Bien de Interés Cultural), reconocieron que la afectación al Monumento de los Héroes se debe dar por motivos de interés público y por tanto, recomendaron trasladar el Monumento para permitir que el trazado de la PLMB se desarrolle de acuerdo a las necesidades técnicas requeridas, siguiendo el eje de la Autopista Norte.

Por lo expuesto anteriormente y las implicaciones urbanísticas y paisajísticas que esta situación conlleva, se tomó la decisión del traslado de la Escultura “Bolívar Ecuestre” y la liberación del conjunto que será demolido y deberá ser compensado por el Proyecto Metro.

De otra parte, desde el componente patrimonial, se evidencia que la localización actual del Monumento a los Héroes, rodeado por corredores de transporte masivo y un denso entramado vial, altera su valor simbólico y cultural, al tiempo que se dificulta su acceso y su contemplación impidiendo una apropiación directa del mismo por parte de la ciudadanía. Por lo anterior, la EMB y las entidades del sector cultura, evidenciaron que ésta es la oportunidad de devolverle el monumento a los ciudadanos, por lo que se planteó el desarrollo de un **espacio conmemorativo en el marco del bicentenario de la independencia**.

En ese orden de ideas, el Ministerio de Cultura en comunicación 417 del 12 de agosto de 2019 dirigida a la Empresa Metro de Bogotá indicó que: “(...) **Por otra parte, como se ha conocido a través de la investigación histórica que se realizó de la escultura “Bolívar Ecuestre” que hoy en día hace parte del Monumento, ésta fue instalada inicialmente en el Parque de la Independencia, como parte de la celebración del centenario de la Independencia. Sin embargo, una vez se inició el proyecto de construcción de la calle 26, la escultura tuvo que ser trasladada a los viveros del Campín, en donde permaneció hasta que en 1963 fue rescatada e instalada para ser parte del “Monumento a los Héroes”.**

Teniendo este antecedente en cuenta, la Dirección de Patrimonio y Memoria recomienda instalar esta escultura al Parque de la Independencia o el Parque Bicentenario, construyendo el pedestal que fue concebido originalmente para su exhibición y cuya ubicación permitirá el acceso que ha perdido. (...)”

Siguiendo estas determinantes, se realizaron mesas de trabajo con el IDPC en donde se definió que la EMB deberá compensar la afectación directa del edificio, con un nuevo equipamiento que permita el desarrollo de las actividades que se venían realizando en el edificio por parte del IDPC en el actual Monumento a los Héroes. Asimismo, se definiría la ubicación del “Bolívar Ecuestre” según los lineamientos de las entidades competentes.

En el marco de lo anterior, la EMB realizó las siguientes actividades:

¹ “conmemora las fechas de las principales batallas, y los batallones militares que participaron en la empresa emancipadora de los países libertados por Simón Bolívar” Sierra & Jean Carlo, 2019.

² Diseñada por Emmanuel Frémient en 1909 por la conmemoración del primer centenario del grito de la independencia (Ley 39 de 1907).

1.2.1. Solicitud de aclaración de la resolución 035 de 2006:

Con el fin de adelantar el proceso anteriormente descrito, la EMB mediante oficio EXTS19-0000933 del 16 de abril de 2019 la EMB en conjunto con el IDPC, solicitó ante la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (**SDCRD**) la aclaración de la Resolución 035 de 2006 “por medio de la cual se declaran unos Bienes de Interés Cultural en Bogotá D.C y se dictan otras disposiciones”, a razón de que el elemento que cuenta con valores históricos, simbólicos y estéticos es la escultura Ecuestre del Libertador. Por lo anterior, se presentó un documento en donde se expusieron las razones de la solicitud, en particular sustentado en los valores y criterios de valoración establecidos en el Artículo 6° del Decreto Nacional 763 de 2009 que se atribuyen al Bien, acompañado de una valoración patrimonial y un levantamiento del inmueble.

Dicha solicitud fue presentada ante el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural en sesión extraordinaria del 26 de abril de 2019 (Acta No.04 de 2019 sesión extraordinaria) en la cual fue aprobada la Aclaración a la declaratoria solicitada por la EMB, emitiendo el Concejo la Resolución 263 del 29 de mayo de 2019, que señaló:

Artículo Primero: Aclarar el artículo primero de la Resolución 035 del 13 de enero de 2006 en lo relacionado con el Monumento a los Héroes de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo, la cual quedará así:

Artículo 1°. Declarar como Bienes de Interés Cultural los siguientes monumentos conmemorativos y objetos artísticos localizados en el espacio público del Distrito Capital:

MONUMENTOS CONMEMORATIVOS		
No.	Título	Ubicación
2	Monumento a los Héroes. La declaratoria como Bien de Interés Cultural del ámbito distrital corresponde a la Escultura Ecuestre a Simón Bolívar que lo corona, a la cual le aplican los criterios de clasificación 1,2,3,4,5 definidos en la resolución 035 de 2006 y que, a su vez hacen parte del artículo 312 del Decreto 190 de 2004.	Autopista Norte con Calle 80

1.2.2. Solicitud de traslado del Bolívar Ecuestre.

Por otra parte, el 25 de julio de 2019 la EMB realizó una mesa de trabajo con el Ministerio de Cultura, específicamente con la Dirección de Patrimonio y Memoria, con el fin de exponer los avances en la estructuración del proyecto y establecer los lineamientos con relación al desmonte del Monumento a los Héroes, la concepción de un Nuevo Monumento a los Héroes, y el traslado de la escultura “Bolívar Ecuestre”.

En esta mesa de trabajo la Dirección de Patrimonio y Memoria del Ministerio de Cultura menciona que “el traslado del monumento representa un impacto significativo en la memoria de la ciudad debido a su importancia y valor simbólico” por lo que recomendó “instalar esta escultura en el Parque de la Independencia o Parque del Bicentenario, construyendo el pedestal que fue concebido originalmente para su exhibición, y cuya ubicación permitirá el acceso que ha perdido.”

Lo anterior, fue ratificado por la comunicación oficial EXT19-0002043 del 20 de agosto de 2019, en donde adicionalmente, se identificó lo siguiente:

“Por otra parte, como se ha conocido a través de La investigación histórica que se realizó de La escultura “Bolívar Ecuestre” que hoy en día hace parte del Monumento, ésta fue instalada inicialmente en el Parque de La

Independencia, como parte de La celebración del centenario de La independencia. Sin embargo, una vez se inició el proyecto de construcción de La calle 26, la escultura tuvo que ser trasladada a Los viveros del Campin, en donde permaneció hasta que en 1963 fue rescatada e instalada para ser parte del "Monumento a Los Héroes".

*Teniendo este antecedente en cuenta, **La Dirección de Patrimonio y Memoria recomienda instalar esta escultura al Parque de La Independencia o el Parque Bicentenario, construyendo el pedestal que fue concebido originalmente para su exhibición, y cuya ubicación permitirá el acceso que ha perdido. E traslado de esta escultura, por estar incluida dentro de Las categorías de bienes declarados como Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional por La Resolución 0395 de 2006, deberá ser autorizada por el Ministerio de Cultura, previa remisión de los documentos jurídicos y estudios preliminares para realizar el proyecto.***

Adicionalmente, se mencionaron tres aspectos que hacen parte de la intervención al actual monumento a los héroes, como sigue:

"(...)

1. Dejar en evidencia visual del lugar que por tantos años ocupó el "Monumento a los Héroes" como hito urbano y referente de la ciudad.
2. Instalar en el Parque de Independencia o en el Parque del Bicentenario la escultura "Bolívar Ecuestre", acompañado de su pedestal original, para recuperar su entorno y lectura inicial.
3. Desarrollar conceptualmente la propuesta del "Museo del Bicentenario (Centro de Interpretación)" para definir su objetivo dentro de la oferta cultural de la ciudad. (...)"

Lo anterior se traduce en tres procesos diferentes que debe surtir la EMB en el marco de la afectación al Monumento a los Héroes, a saber:

1. Proyecto de tratamiento del espacio público en el que se encuentra actualmente el Bolívar Ecuestre y el conjunto denominado Monumento a los Héroes, en donde se implantará la cola de retorno de la PLMB.
2. Traslado del Bolívar Ecuestre al Parque de la Independencia o al Parque Bicentenario.
3. Proyecto del Museo Bicentenario (Centro de interpretación) para compensar la afectación al edificio que actualmente es utilizado por el Instituto Distrital de Patrimonio IDPC como extensión del Museo de Bogotá. (Contrato 165 de 2019).

De los tres (3) hitos ya descritos, la EMB para compensar la afectación del conjunto que actualmente es utilizado por el Instituto Distrital de Patrimonio IDPC como extensión del Museo de Bogotá, llevará a cabo la construcción de un espacio conmemorativo que se configure como el nuevo monumento a los Héroes (Constituido por el Museo Bicentenario y el espacio contiguo a este equipamiento), para lo cual adelantó con la asesoría de la Sociedad Colombiana de Arquitectos (Contrato 025 de 2019), el Concurso de Méritos de Arquitectura No. GDI-CMA-001-2019, con el siguiente objeto:

"EL CONCURSO se orienta a seleccionar la propuesta de anteproyecto arquitectónico para que la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A suscriba con su autor, el contrato de consultoría para la ejecución del diseño arquitectónico, los estudios técnicos, la coordinación arquitectónica y técnica, y demás labores inherentes a los alcances y etapas referidos a los servicios profesionales de diseño arquitectónico del NUEVO MONUMENTO A LOS HÉROES, DEL MUSEO DEL BICENTENARIO Y DEL ESPACIO PÚBLICO relacionado con este equipamiento, requerido por la afectación del trazado de la PLMB sobre el Conjunto Monumental los Héroes».

Luego de adelantado el concurso de méritos se suscribió con el ganador el contrato 165 de 2019 con el siguiente objeto;

“OBJETO: Consultoría para la ejecución del diseño arquitectónico, los estudios técnicos, la coordinación arquitectónica y técnica, y demás labores inherentes a los alcances y etapas referidos a los servicios profesionales de diseño arquitectónico del NUEVO MONUMENTO A LOS HÉROES, DEL MUSEO DEL BICENTENARIO Y DEL ESPACIO PÚBLICO relacionado con este equipamiento, requerido por la afectación del trazado de la PLMB sobre el Conjunto Monumental los Héroes, de conformidad con las bases del Concurso Público No. GDI-CMA-001-2019 y el Acta proferida por el Jurado Calificador del 5 de diciembre de 2019.

Entendiendo que el Ministerio de Cultura es la entidad competente para definir el lugar a reubicar la estatua (Bolívar Ecuestre), después de varias mesas de trabajo en conjunto con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC y el Ministerio de Cultura que la ubicación del Bolívar Ecuestre se daría en el Parque del Centenario de La Independencia (en adelante parque de la Independencia), para lo cual la EMB deberá adelantar los estudios y trámites correspondientes.

Expuesto lo anterior, y en desarrollo de los tres (3) hitos definidos por la entidad, se continuará con las actividades necesarias para trasladar e instalar en el Parque de la Independencia de Bogotá, la Escultura “Bolívar Ecuestre”, para recuperar su entorno y lectura inicial, a fin de satisfacer la necesidad de dar cumplimiento a las directrices impartidas por el Ministerio de Cultura y de despejar el corredor del proyecto PLMB Tramo 1.

Es preciso aclarar que el pedestal que actualmente sostiene el Bolívar Ecuestre en el conjunto denominado Monumento de los Héroes, ubicado la Autopista Norte # 80 - 01 de la ciudad de Bogotá no es el original de la escultura inaugurada en 1910 en el Parque de la Independencia. En consecuencia, siendo que el actual pedestal no cuenta con valores patrimoniales, este será demolido y se construirá uno nuevo en el parque de la Independencia con las mismas características del original y cuyas condiciones se precisarán en el anexo técnico del presente proceso, de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Cultura en comunicación EXT19-0002043 del 19 de agosto de 2019 y la descripción realizada en la Valoración Bolívar Ecuestre, dirigida a la Empresa Metro de Bogotá.

Adicionalmente, en el marco de las mesas de trabajo interinstitucionales realizadas por la EMB con el Ministerio de Cultura, la SDCRD, el IDPC y demás entidades involucradas en el proceso, y en cumplimiento de la Ley 1185 de 2018 – Decreto 1080 de 2005 y de los Decretos Distritales 070 de 2015 y 149 de 2019, se determinó que se deben adelantar los siguientes trámites y protocolos:

Tabla 1. Tabla de Trámites y Protocolos

Entidad	Nombre del Trámite	Instructivo
Ministerio de Cultura	Autorización de Intervención de Bienes Muebles de Interés Cultural del Ámbito Nacional	Guía Autorización Intervención Muebles
	(Formato) Autorización de Intervención un espacio público declarado BIC NAL del Ministerio de Cultura	Requisitos para intervenir un espacio público declarado BIC NAL del Ministerio de Cultura.
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC	(Formato) Solicitud de Intervención de Espacio Público	
	(Formulario) Solicitud de intervención de bienes muebles - inmuebles de patrimonio cultural del distrito capital	Instructivo para la elaboración de la propuesta técnica de intervención conservación restauración -

		traslados del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Protocolo para el traslado de expresiones artísticas de carácter permanente en el espacio público / traslado de obras de carácter temporal a permanente en el espacio público	Anexo - Desarrollo del proyecto Ventanilla Única de Implantaciones Artísticas en el Espacio Público – VIARTE - Esculturas

Fuente: Elaboración EMB 2020

En ese orden de ideas, para apoyar la definición del lugar o área donde será implantado el Bolívar Ecuestre en el Parque de la Independencia, la EMB realizó el contrato 154 de 2020 donde se contrataron los servicios profesionales de una persona natural, para *“apoyar en la elaboración del documento soporte para la implantación del Bolívar Ecuestre en el marco de la implementación de los planes de manejo social del Proyecto Primera Línea de Metro de Bogotá para el sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros de Bogotá”*.

A partir del análisis de documentos históricos y del estudio de la evolución urbanística del Parque de la Independencia, se identificaron dos lugares distintos que sirvieron de implantación a la escultura: uno, el lugar de la inauguración del monumento en 1910 y un segundo lugar al cual se trasladó la escultura cerca a 1922 y donde permaneció hasta 1958 hasta el momento de su retiro del parque para dar paso a la construcción de la Calle 26. Ambas localizaciones fueron valoradas de acuerdo a las condiciones paisajísticas, patrimoniales y de espacio público del parque en la actualidad. Así mismo, a partir del análisis del trazado, la conformación y el funcionamiento actual del parque, se evaluó un tercer lugar de implantación, lo cual fue puesto a consideración de las entidades en la visita realizada el 15 de octubre del 2020 al Parque de la Independencia. A dicha visita asistieron los funcionarios del Ministerio de Cultura, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, el Jardín Botánico, la Secretaría Distrital de Planeación, el Instituto Colombiano Nacional de Antropología e Historia y la Empresa Metro de Bogotá. Una vez expuesto el análisis y la valoración patrimonial de los tres lugares identificados, como conclusión de la visita se determinó que el lugar de implantación del Bolívar Ecuestre será el Jardín de las Hortensias, espacio público protagónico dentro de la configuración actual del Parque y con gran potencial de mejoramiento por encontrarse hoy deteriorado y desaprovechado.

Acto seguido, la Empresa Metro adelantó las gestiones ante el Ministerio de Cultura y las entidades del sector cultura del Distrito para validar la selección del lugar de implantación en las respectivas instancias. Teniendo en cuenta lo anterior, el proyecto se presentó ante:

- el Comité Técnico de Patrimonio (09/11/2020) y al Consejo Nacional de Patrimonio (11/11/2020) del Ministerio de Cultura para aprobación del lugar de implantación donde se determinó el Parque de la Independencia,
- La Junta de Infraestructura del Distrito el 27/11/2020 y
- El Comité Distrital de Espacio Público (10/12/2020)

En el marco del proceso de definición del lugar de implantación del Bolívar Ecuestre en el Parque de la Independencia, se determinó como recomendación del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural en su quinta sesión de 2020 celebrada el pasado 12 de noviembre de 2020 y de las entidades asistentes al Comité Distrital de Espacio Público realizado el 10 de diciembre de 2020, que se llevaría a cabo un proceso de socialización con las comunidades vecinas y visitantes del parque con el ánimo de incorporar las opiniones a las consideraciones que respaldarán la selección del lugar y de las condiciones de implantación de la escultura en el parque de la Independencia, lugar aprobado para el traslado de la escultura por parte del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural en su quinta sesión de 2020.

Siendo así y como conclusión de la Junta de Infraestructura del Distrito, sesión del 27 de noviembre de 2020 en la cual se presentó el proyecto de traslado del Bolívar Ecuestre al Parque de la Independencia, se sugirió que este proceso fuera acompañado por el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC).

2. ESTRATEGIA PARTICIPATIVA.

Por lo anterior durante los meses de diciembre de 2020 y febrero de 2021, se generaron varias reuniones y mesas de trabajo con la participación del IDPAC, el IDPC y la EMB en las cuales se definieron los componentes que se detallan a continuación.

2.1. Estrategia participativa. Componente histórico y patrimonial.

Con el apoyo del IDPAC, el IDPC y la Gerencia de Comunicaciones de la EMB se elaboraron las piezas comunicativas que presentan un breve recuento de la historia de la escultura ecuestre de Simón Bolívar y su relación con el Parque de la Independencia, destacando como la historia de la escultura ecuestre de Bolívar se deriva del momento en 1907 en que el Presidente de la República, General Rafael Reyes, decretó la celebración del Primer Centenario de la Independencia Nacional. En efecto, la Junta del Centenario, comisión encargada de organizar las festividades patrias, encomendó la elaboración de varias esculturas en honor a los próceres de la independencia y entre ellas, claramente, una al Libertador. Así fue como en 1909 se comisionó al escultor francés Emmanuel Frémiet, uno de los más destacados artistas del momento, la elaboración de un monumento ecuestre a Simón Bolívar. La escultura fue inaugurada con todos los honores el 25 julio de 1910 en el Parque de la Independencia, espacio que además albergaba el evento más importante de las festividades, la Exposición Agrícola e Industrial de cuyas construcciones solo se conserva en el parque el Kiosco de la Luz.



Inauguración del monumento a Simón Bolívar en 1910.



Escultura ecuestre en el Parque de la Independencia. 1954.



Exposición del Centenario. Ca 1910

Inicialmente el monumento estuvo localizado en el camellón principal del parque, muy próximo la carrera séptima desde donde recibía a los visitantes y permaneció en ese lugar hasta que, después de una década, fue reubicado en el espacio resultante de la demolición de uno de los pabellones de la exposición y se mantuvo allí hasta 1958, cuando tuvo que ser desmontado para dar paso a la apertura de la Calle 26.

Luego de haber estado almacenado por un período aproximado de 4 años, en 1962 la escultura fue instalada en el nuevo Monumento a Los Héroes, sobre la autopista norte de Bogotá, donde aún se encuentra. El Parque de la Independencia cuyo nombre alude al libertador, fue el sitio escogido y adecuado para la instalación del Bolívar ecuestre en 1910, y el sitio en el que estuvo emplazado por 48 años. Su retorno al parque le devuelve a la escultura su contexto espacial histórico y simbólico. Al tiempo, la reinstalación de la escultura le devuelve al parque su hito

artístico y simbólico más destacado, contribuyendo al fortalecimiento del carácter paisajístico, lúdico y cultural que le es propio, al constituir hoy en día el corazón, pulmón y paseo del que es muy probablemente el principal nodo cultural de Bogotá.

2.2. Estrategia participativa. Componente de participación.

Desde el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC), se planteó una estrategia participativa teniendo como objetivo conocer y recoger las diversas percepciones, opiniones e imaginarios de la comunidad cercana al Parque de la Independencia, frente al retorno de la estatua ecuestre de Simón Bolívar realizada en 1910 por Emmanuel Frémiet y ubicada en la actualidad en el Monumento a los Héroes.

Considerando la relevancia histórica y patrimonial de esta escultura en bronce, se resalta en primer lugar, la importancia de generar insumos pedagógicos que, de manera sencilla y clara, refieran información relacionada con el ámbito patrimonial de la estatua ecuestre. Estos insumos pedagógicos acompañarían en una primera fase, la estrategia participativa, contándole a la gente, a través de una narrativa sencilla, datos de importancia relacionados con la escultura de Frémiet, haciendo hincapié en la situación del retorno: la estatua en cuestión volverá al lugar de su ubicación original en 1910; "Bolívar vuelve a casa".

Lo anterior pensando en que este ejercicio informativo propicie una apropiación de la escultura, así como el reconocimiento y cuidado de la misma por parte de la comunidad que hace uso, reside cerca y tiene alguna relación con el Parque de La Independencia, estableciendo una acción comunitaria de vigía o cuidadora del patrimonio. Se plantea que quien lidere este ejercicio de recopilación histórica sea el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para posteriormente generar piezas comunicativas frente a lo recopilado que puedan ser movilizadas en la comunidad.

Adicionalmente, se resalta la importancia de generar insumos pedagógicos que den cuenta del desarrollo en términos de movilidad que motivan el desplazamiento de la escultura ecuestre. Entendiendo el retorno del Bolívar a su lugar de origen también como el inicio de una promesa que se cumple a la ciudadanía. Dichos insumos pedagógicos estarían a cargo de la Empresa Metro de Bogotá.

En segundo lugar, es esencial escuchar y conocer las voces, pensamientos, opiniones y aportes de la comunidad en relación al retorno de dicha estatua ecuestre, así como conocer algunas orientaciones sobre cuál podría ser el lugar adecuado en el que se ubicaría dicha. Bajo esta premisa, se propone elaborar y aplicar una encuesta de percepción, a modo de consulta abierta, que permita recopilar la opinión de la comunidad frente a este tema. La encuesta buscaría responder a tres preguntas:

1. ¿Conoce usted la historia de la escultura ecuestre de Simón Bolívar que se encuentra actualmente en el monumento a Los Héroes en la Autopista Norte/Avenida Calle 80?

Sí__

No__

2. En caso que la respuesta anterior sea afirmativa ¿qué información recuerda sobre sobre esta escultura y qué representa para usted?
3. ¿Cómo se siente con respecto a la decisión de retornar la escultura ecuestre de Simón Bolívar, realizada en 1910 por Emmanuel Frémiet, al parque de La Independencia, su lugar original?

Conforme ____
Inconforme ____
Me es indiferente ____

4. ¿Por qué?
5. ¿Cuál cree usted son las características que debe tener el lugar donde se ubique la escultura ecuestre de Simón Bolívar dentro del parque La Independencia?

Estas respuestas representarían información de importancia que, al ser sistematizadas, arrojarían indicadores frente a la actitud ciudadana en relación a esta acción de traslado y sobre el lugar propicio de ubicación para la comunidad. La sistematización de las respuestas de esta encuesta tendría como resultado insumos de absoluta importancia para profundizar la visión de la ciudadanía interpelada frente a este proceso.

Para la encuesta se proponen dos vías, la primera es hacerla de manera presencial por un fin de semana, contando con el apoyo de los equipos territoriales de la Subdirección de Promoción de la Participación, en el Parque de la Independencia. En la segunda se propone, mediante la plataforma de la Empresa Metro, llevar a cabo la consulta abierta de manera virtual con el fin de llegar a la comunidad que como consecuencia de la pandemia por covid-19 se le dificulta salir. Desde las diferentes instituciones se hará difusión del link de la plataforma del Metro de Bogotá, además se subraya la importancia de visibilizar la estrategia participativa desde las diferentes redes sociales y páginas web de las entidades articuladas. Esto con el fin de que más personas puedan enterarse y ser parte de dicha.

A lo anterior se agrega la pertinencia de elaborar una pieza informativa sobre este ejercicio que permita la visibilización y difusión de la estrategia participativa que se está desarrollando para de esta manera, recoger más voces sobre el retorno y la ubicación de la estatua ecuestre al Parque de la Independencia.

Desde el IDPAC se recalca la importancia de extender el proceso a toda la comunidad organizada, por lo que es fundamental tener un contacto directo con las organizaciones, colectivos, fundaciones, entre otras, que se encuentren cercanos al Parque de la Independencia. Para esto se contará con el apoyo de los equipos territoriales que desarrollan su trabajo en la localidad y que tienen conocimiento de esta cartografía organizativa.

Por último, se subraya que lo anterior permitirá hacer una sistematización de respuestas que den cuenta de la percepción, imaginarios y opiniones de la comunidad partícipe. Esto permitirá mayor legitimidad y representatividad frente al proceso de traslado, aclarando que el fin último de la estrategia participativa es escuchar y hacer parte de este proceso de participación a toda la comunidad que desee involucrarse.

2.3. Piezas comunicativas (Anexo 1.)

Teniendo en cuenta lo anterior, se generaron las siguientes piezas comunicativas (Anexo 1 Encuesta y Folleto Informativo) que fueron utilizadas en la salida de campo que se reseña en el próximo capítulo.

Imagen 1. Piezas impresas utilizadas durante el evento en el Parque de la Independencia el 19 de diciembre de 2020.

BOLÍVAR VUELVE AL PARQUE DE LA INDEPENDENCIA

Con motivo del regreso del Bolívar ecuestre al parque de la Independencia queremos consultar la opinión de los ciudadanos sobre la reinstalación de la valiosa escultura, declarada bien cultural del Distrito y de la Nación, por lo cual les pedimos completar esta corta encuesta.

1. ¿Conoce usted la historia de la escultura ecuestre de Simón Bolívar que se encuentra actualmente en el monumento a Los Héroes, en la Autopista Norte/Avenida Calle 80?

SI NO

En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, ¿qué información recuerda sobre esta escultura y qué representa para usted?

2. ¿Cómo se siente con respecto a la decisión de retornar la escultura ecuestre de Simón Bolívar, realizada en 1910 por Emmanuel Frémiet, al parque de La Independencia, su lugar original?

Conforme Inconforme Me es indiferente

¿Por qué?

3. ¿Cuál cree usted son las características que debe tener el lugar donde se ubique la escultura ecuestre de Simón Bolívar dentro del parque La Independencia?

Participa en el regreso de Bolívar al parque de La Independencia, responde nuestra encuesta virtual en:

www.bogotabierta.co
o en
www.metrodebogota.gov.co

Fuente: Empresa Metro de Bogotá, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural e Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) 2020.

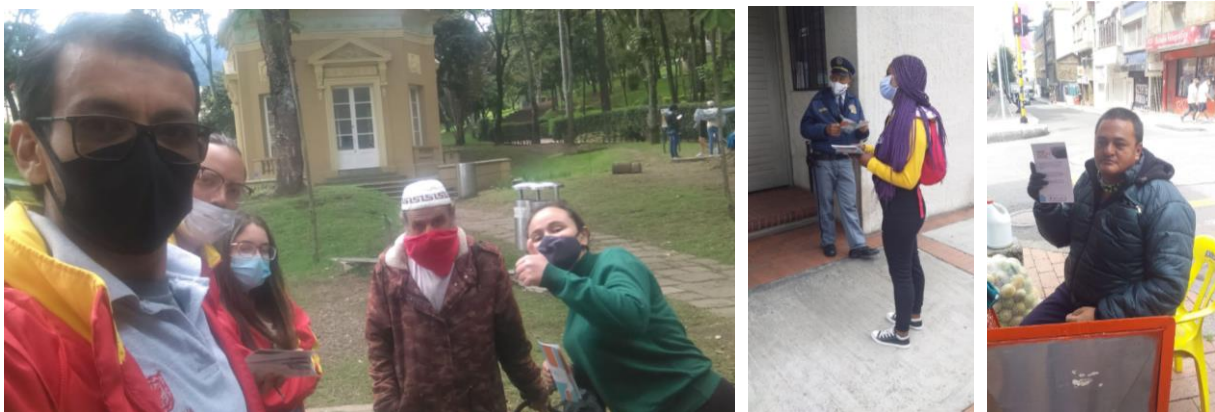
3. DESARROLLO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

En los siguientes párrafos se presentan las diferentes etapas del proceso de socialización que contó con un total de una reunión presencial en el Parque de la Independencia, tres (3) reuniones virtuales con los residentes y miembros del Consejo de administración y comité de mantenimiento de las Torres del Parque, una (1) con ASosandiego y una (1) con el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la Localidad de Santafé.

3.1. Parque de la Independencia.

Teniendo en cuenta lo definido en el punto 2.1., se realizó la impresión del folleto informativo y del cuestionario (archivos en adjunto) con los cuales se realizó una primera salida el 19 de diciembre de 2020 al Parque de la Independencia. A dicho proceso de socialización asistieron una funcionaria y una contratista de la EMB y varios servidores del IDPAC quienes fueron los encargados de liderar el proceso en campo y hacer las encuestas.

Imagen 2. Imágenes del evento en el Parque de la Independencia el 19 de diciembre de 2020.



Fuente: Empresa Metro de Bogotá, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural e Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) 2020.

Ese día se realizaron en total 112 encuestas. De manera general se encontró que las personas estaban bastante receptivas a la actividad. De hecho, les parece muy significativo que se realice el ejercicio. Se tuvo la oportunidad de entrevistar tanto a residentes como a transeúntes y todos, aunque dieron opiniones distintas, concordaban en ciertos puntos como por ejemplo, que **el regreso del Simón Bolívar les parecía oportuno** y que debía **estar en un lugar visible, protegido, iluminado donde no pudiese ser alterado**. No obstante, refieren que **ningún árbol puede ser talado o quitado**.

Por petición de las personas también, se ve necesario organizar actividades de divulgación alrededor de la historia del monumento y del parque. Sugieren que esta sea contada desde las voces de la gente, con el fin de que con la llegada de la escultura, se visibilice la importancia histórica del Parque de la Independencia, permitiendo el mejoramiento del espacio urbano en términos de apropiación ciudadana y seguridad.

Los resultados de la participación ciudadana en esta encuesta se presentan en el capítulo 2 consolidados con los demás aportes que realizó la comunidad durante el proceso de participación.

3.2. Publicación en la página web de la Empresa Metro de Bogotá.

Adicionalmente y teniendo en cuenta las condiciones de pandemia que conoce la ciudad desde el mes de marzo de 2020, se publicó la encuesta en la página web de la EMB desde el 19 de diciembre de 2020 hasta el 19 de febrero de 2021, con el fin de ampliar la percepción del proyecto a personas de otras localidades, como se observa en la siguiente imagen:

Imagen 3. Publicación banner página web Empresa Metro de Bogotá.



Fuente: Empresa Metro de Bogotá, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural e Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) 2020.

Los resultados de la participación en esta encuesta se presentarán en el capítulo 2 consolidados con los demás aportes que realizó la comunidad durante el proceso de participación.

3.3. Presentación elaborada para reuniones virtuales (Anexo 2).

Con el fin de adelantar el proceso de participación y consulta frente a la ciudadanía en general, vecinos, usuarios y organizaciones relacionadas con el uso, disfrute y manejo del parque, se preparó una presentación que da cuenta de manera amplia y suficiente del proceso histórico de conformación del parque, destacando la presencia del Bolívar Ecuestre en las primeras cinco décadas de su historia. La presentación, tal como se ilustra a continuación, incluye también un análisis urbanístico de las condiciones actuales del parque y su entorno, así como las recomendaciones sobre el caso dadas por las entidades de manejo del patrimonio de nivel distrital y nacional,

buscando generar criterios para la formulación de opiniones entorno al lugar de emplazamiento, características y consideraciones a tener en cuenta para la selección de un nuevo lugar para el retorno de la escultura al parque.

Imagen 4. Presentación elaborada para reuniones virtuales.

TRASLADO BOLÍVAR ECUESTRE AL PARQUE DE LA INDEPENDENCIA

Localización y lineamientos básicos para su instalación



BOGOTÁ - PARQUE DEL CENTENARIO, Ca 1910

Exposición del Centenario, Ca 1910

Metro de Bogotá

BOLÍVAR ECUESTRE
Escultor Emmanuel Frémiet, fundidor Casa Barbedienne, París 1909



Fotografía 5 Escultura Bolívar ecuestre en el Parque de la Independencia ca. 1910. Fotografía: tomada de (Revista Lámpara, 1983)



Fotografía 7 Bolívar ecuestre (1909), Alameda y Plaza Venezuela, La Paz, Bolivia. Fotografía Juan Pablo Mendez 2017



Fotografía 8 Bolívar ecuestre (1909), en la Plaza de Bolívar, San Cristóbal, Venezuela, ca. 1920. Fotografía Darío La Noche, 2017



Fotografía 8 Bolívar ecuestre (1909), en el semáforo del primer tramo de la Avenida 42, Villalón, 2007

Metro de Bogotá

PARQUE DE LA INDEPENDENCIA
LÍNEA DE TIEMPO



- 1915: Demolición del Pabellón de la Industria
- 1916: Levantamiento del Parque de la Independencia
- 1920's: Reducción de la escultura ecuestre sobre área del Pabellón de la Industria. En este periodo probablemente desaparecen el Quiloso Japonés y los establos.
- 1924: Demolición del Pabellón de las Máquinas. En su lugar se construye un parque.
- 1924: Inauguración Exposición Agrícola e Industrial
- 1924: Demolición del Pabellón de las Máquinas. En su lugar se construye un parque.
- 1924: Inauguración de la Biblioteca Nacional
- 1938: Demolición del Pabellón de las Artes
- 1945: Demolición del Pabellón Egipcio y Pabellón de las Artes
- 1945: Demolición del Pabellón de la Música
- 1954: Escultura ecuestre antes de su demerente definitivo.
- 1958: Demolición de escultura ecuestre

Metro de Bogotá

PARQUE DE LA INDEPENDENCIA
LÍNEA DE TIEMPO



- 1960: Traslado y construcción de la Calle 26a. Carrera 55a.
- 1960: Traslado de la escultura ecuestre al Monumento a los Héroes.
- 1962: Restauración de escultura ecuestre en el Monumento a los Héroes.
- 1969: Inauguración Primeros de Regio
- 1970's: Proyecto de remodelación del Parque de la Independencia. Regio Sobremonte.
- 2005: Restauración Quiloso de la Luz.
- 2005: Proyecto Parque Bicentenario. Giancarlo Manzoni
- 2020


Metro de Bogotá

DETERMINACIÓN DE LAS LOCALIZACIONES HISTÓRICAS DEL MONUMENTO DENTRO DEL PARQUE

1910: Exposición Agrícola e Industrial

1920: Parque de la Independencia

1. Pabellón Central de la Industria
2. Pabellón de las Bellas Artes
3. Pabellón de las Máquinas
4. Pabellón Egipcio
5. Quiloso de la Música
6. Establos
7. Establos
8. Quiloso Japonés



PLANO DEL PARQUE DE LA INDEPENDENCIA

Metro de Bogotá

REGISTROS FOTOGRÁFICOS LOCALIZACIÓN 1



[Fotografía antigua]. (1910) Inauguración Estable del Libertador, discurso del Señor Presidente de la República. Reproducido por Primer Centenario de la Independencia. 1880-1910: Itala, E (1910, p.28).



[Fotografía antigua]. ca. 1910.

Metro de Bogotá



1936

REGISTROS FOTOGRÁFICOS LOCALIZACIÓN 2



[Fotografía original] 1925 Parque de la Independencia. Colección Biblioteca Pública de Medellín citada en Martínez (2018), p. 115



[Fotografía original] ca. 1925 Parque de la Independencia. Recuperado de: <https://www.flickr.com/photos/centrohistorico/hotspots/414647894/> urbanismo en la primera mitad del siglo XX

REGISTROS FOTOGRÁFICOS LOCALIZACIÓN 2



[Fotografía de Mateo, L.] (1954). Escultura ecuestre de Simón Bolívar. Fondo Fotográfico Leo Mateo. Archivo de Bogotá (imagery). Recuperado de <https://fotografias.wordpress.com/2016/07/06/homenaje-riendo-a-la-escultura-ecuestre-de-simon-bolivar/>

1954

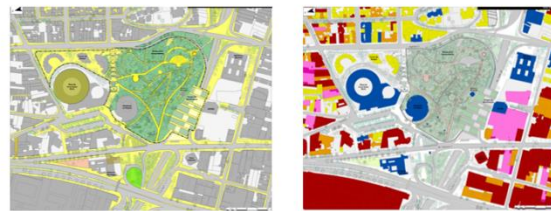


1976



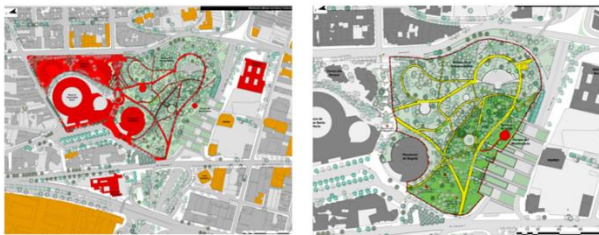
2020

ANÁLISIS URBANÍSTICO espacio público / usos



Fuente: IDECA, SDP

ANÁLISIS URBANÍSTICO patrimonio / valoración



Bienes de Interés Cultural
 ■ Inmuebles de Interés Cultural (Distrito)
 ■ Inmuebles de Interés Cultural (Nacional)

Valoración
 ■ Valoración de Interés Histórico
 ■ I.C. Inmueble Histórico
 ■ I.C. 1980 (Inventario Samamé)
 ■ Parque de la Independencia 1910
 ■ Área Paisajística

Fuente: Empresa Metro de Bogotá, 2020.

RECOMENDACIONES PARA LA LOCALIZACIÓN

Indicadas por el Ministerio de Cultura e Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC

- PROTECCIÓN DE LA OBRA contra el vandalismo
- DISEÑO PAISAJÍSTICO DEL ENTORNO como área de protección de la escultura
- RESPETO POR LOS CAMINOS DEL PARQUE trazados por Rogelio Salmons.
- EVITAR AFECTAR la vegetación del parque con la instalación de la escultura.
- Instalar la escultura sobre un pedestal que reproduzca su pedestal original.



Igualmente se presentan las condiciones urbanísticas del Parque y los principales criterios para la localización de la escultura.

3.4. Residentes de las Torres del Parque - enero 26 de 2021 (Anexo 3.1.)

La Empresa Metro de Bogotá invitó mediante correo electrónico enviado al administrador de las Torres del Parque, a los residentes del conjunto para que asistieran a una reunión virtual el martes 26 de enero de 2021 a las 5:30 p.m. A dicha reunión asistieron aproximadamente 9 residentes. Durante la misma se presentó la metodología participativa por parte del IDPAC y el componente de valoración histórico, patrimonial y urbanístico del proyecto de traslado del Bolívar Ecuestre al Parque de la Independencia indicando que se va a presentar la historia y el análisis que se ha hecho del Parque para proponer el lugar de ubicación de la escultura. Dicho lo anterior, el objetivo de la reunión es ofrecer un espacio para pedir la opinión sobre los criterios que se deben tener en cuenta para definir la propuesta de ubicación del Bolívar que se deberá presentar ante el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, teniendo en cuenta que la escultura y el parque son Bienes de Interés Cultural y por lo mismo la decisión final sobre el tema recae por ley sobre esta instancia. De esta manera se dejó en claro que si bien la consulta no tiene como fin la aprobación del lugar y las condiciones, sí tiene como fin escuchar las opiniones de vecinos, usuarios y concededores del parque para incorporarlas en las consideraciones que deben sustentar la propuesta.

Imagen 5. Imágenes del proceso Residentes de las Torres del Parque.



Fuente: Empresa Metro de Bogotá, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural e Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) 2020.

Una vez expuesto el objetivo de la reunión y la metodología participativa, se dio un espacio para que los residentes expresaran sus opiniones sobre la presentación. Dentro de las observaciones emitidas por los residentes encontramos las siguientes.

Por una parte, una residente comentó que no le preocupa tanto el desplazamiento de la estatua sino **qué otros cambios vienen con el Metro**. Igualmente expresó una inquietud con respecto al **cuidado y mantenimiento del Bolívar Ecuestre** indicando que *“si no han podido defender al pobre Copérnico (subiendo del Planetario) del vandalismo constante, ¿cuánto tiempo antes de que su amigo Bolívar sufre iguales calumnias?”* (1)

Otro residente requirió entender si el traslado del Bolívar Ecuestre está articulado con el proyecto del Corredor Verde de la Carrera 7ª ya que de manera general **le preocupan las intervenciones sucesivas sin articulación**. Lo segundo que solicitó fue validar que **se traslada únicamente la escultura del Bolívar Ecuestre y no la totalidad del monumento que está detrás** y que se encuentra localizado actualmente en el Monumento a los Héroes. Lo tercero es entender cuál es la relación entre el Bolívar Ecuestre y el Metro, así como el cronograma para iniciar y finalizar la obra.

A lo anterior, la Empresa Metro de Bogotá remitió a la exposición realizada al principio de la reunión indicando que ambos proyectos no están relacionados (el Corredor Verde de la Carrera 7ª y la Primera Línea del Metro de Bogotá) y que el Metro no generará cambios adicionales a la localización de la estatua en el Parque de la Independencia que hace parte de las compensaciones que recomendó el Ministerio de Cultura a la afectación del

proyecto en el monumento a los Héroes; que como solo la escultura del Bolívar Ecuestre localizada en el monumento a los Héroes posee valores patrimoniales distritales y nacionales se trasladará al Parque de la Independencia sin los demás elementos del conjunto; y que el cronograma de la obra para el traslado inicia en el año 2021 para terminar de instalar la estatua en el año 2022 en el Parque.

Otros residentes preguntaron si el lugar de localización del Bolívar Ecuestre ya está identificado dentro del Parque; si el lugar de implantación va a ser el mismo en el cual estuvo localizado en 1910 y si se podía compartir un plano del Parque con el lugar donde se colocará la estatua.

A lo anterior la EMB y el IDPAC respondieron que tal como se expresó al principio del ejercicio se tuvo claro que el objetivo no es presentar un proyecto y socializarlo para que se escoja una localización específica, sino que el interés es involucrar a las personas por medio de una consulta abierta para que las mismas den sus propios criterios sobre un posible lugar de la ubicación. Sin embargo, atendiendo la solicitud, se presentaron los avances correspondientes a las diferentes opciones que se han contemplado hasta la fecha, a partir de la valoración histórica y patrimonial aclarando que la decisión sobre la localización definitiva no se ha tomado y recalando que con este ejercicio se busca también generar algunas dinámicas para que se dé una apropiación y cuidado del espacio urbano del parque desde lo comunitario.

Al finalizar la jornada, un residente expresó que **la rotonda de las Hortensias es el sitio ideal para localizar la estatua** y que le pareció muy buena la exposición. (2)

El día posterior a la reunión, el administrador de las Torres del Parque envió comunicación a la Empresa Metro de Bogotá indicando que varios residentes miembros del Consejo de administración y del Comité de mantenimiento no habían podido asistir a la reunión del día anterior y solicitó se abriera nuevamente un espacio para hacer una presentación. A lo cual la Empresa Metro respondió con total disponibilidad y agendó una nueva reunión para el 2 de febrero de 2021, la cual se detalla a continuación.

La EMB y el IDPAC retienen de esta reunión lo siguiente:

- Se tienen en cuenta las inquietudes en torno al cuidado que debe tener la escultura para prevenir posibles alteraciones y vandalización que son comunes en el entorno.
- Se deben evaluar acciones complementarias que prevengan esos actos vandálicos como plantear un pacto por el cuidado del espacio y/o generar espacios para el reconocimiento de la importancia patrimonial e histórica de la misma. Lo anterior invita a reflexionar sobre los temas de apadrinamiento y custodia que se deben implementar una vez el Bolívar esté instalado en el Parque de la Independencia.

Se deben incorporar las observaciones indicadas como (1) y (2) a la propuesta específica.

3.5. Consejo de administración y Comité de mantenimiento de las Torres del Parque - febrero 2 de 2021 (Anexo 3.2.)

La Empresa Metro de Bogotá invitó mediante correo electrónico enviado al administrador de las Torres del Parque, a los miembros del Consejo de administración y del Comité de mantenimiento para que asistieran a una reunión virtual el martes 2 de febrero de 2021 a las 5:30 p.m. A dicha reunión asistieron 12 miembros. Una vez realizada la exposición de la historia y evolución del Parque desde la valoración urbana y patrimonial y expuesta la metodología de la sesión, se dio la palabra a las personas presentes en la reunión.

Una primera intervención fue la del arquitecto V. quien menciona ser coautor de la Plaza de Bolívar con Fernando Martínez Sanabria y coautor del Parque Central Bavaria. Indica que **es deseable para el lugar, a parte del regreso**

de Bolívar, recuperar lo que fue este entorno natural y de espacio público que se generó alrededor de la quebrada de San Diego, el parque del Centenario y el parque de la Independencia. Sugiere enmendar la herida que causó el deprimido de la Calle 26 para este sector que a pesar de la calle 26 sigue siendo un corazón urbano. Para él, es importante recuperar el espacio público que hubo hasta la “nefasta construcción” de la calle 26 entre las carreras 7 y 13 y fortalecer el espacio público abierto que ya ofrece las Torres del Parque, el Parque de la Independencia, el Centro Internacional y el Parque Central Bavaria. Propone unir peatonalmente este ámbito del Parque y el Centro Internacional con la futura estación Metro Calle 26. Anota que **el Bolívar instalado en la plaza de Bolívar es muestra de que es posible instalar una escultura al alcance de los peatones sin que se deteriore necesariamente.**

Una segunda intervención advierte que la comunidad **no va a tolerar que se vulnere el Parque de la Independencia de ninguna manera** y menciona formar parte del grupo que demandó la construcción del Parque Bicentenario y que tuvo suspendida la obra durante años. Advierte que **la instalación de la escultura podría darse únicamente si esta no implica el endurecimiento de ninguna área diferente a la del pedestal** que la debe soportar. Advierte igualmente que en el Parque no habría espacio para congregaciones alrededor de la escultura, porque se afectarían los jardines y el Parque de manera significativa (3).

Otra intervención consistió en indicar que **la celebración de homenajes alrededor de la escultura no cabría en el Parque**, en dado caso sería preferible que la escultura se instalara en otro lugar público más abierto y duro. Uniéndose al comentario del arquitecto, sugiere que se mejore el espacio público peatonal que une el parque de la Independencia y el Museo Nacional (3).

En otra intervención se opina que **se trata de una escultura que necesita un espacio mayor al que ofrece el Parque** de la Independencia hoy en día. No está de acuerdo con remplazar ninguna vegetación por “un hombre a caballo con espada”. Sugiere que **sea instalada sobre la plataforma del Bicentenario para hacerla más visible** en un espacio más abierto o **en otro espacio como el parque Simón Bolívar** (3).

Posteriormente un miembro de la reunión **pide conocer los lugares en los cuales se ha pensado instalar la escultura** para acotar la discusión. En respuesta y luego de consultar la propuesta con el IDPAC, la Empresa Metro de Bogotá presenta las opciones contempladas hasta la fecha.

Sobre las opciones presentadas, opina que la mejor es el **Jardín de Hortensias moviendo la palma de cera** que se encuentra ahí e **instalando la escultura a nivel del piso para integrarla mejor al espacio del Parque dejándola a nivel del peatón** .(4)

Una vez se presentan las opciones, se abre nuevamente la discusión a las demás personas que se habían pronunciado antes.

Un asistente opina que **la opción de endurecer parte del camino (opción 1) constituiría un acto de vandalismo hacia el Parque**, opina que **la opción del Jardín de Hortensias es la única que ve viable ya que podría no causar daños al parque** y sugiere que **se instale la escultura al lado de la palma sin trasladarla**. (2)

Otro asistente **apoya la idea de dejar la escultura a baja altura, sin pedestal** y considera que **el Jardín de Hortensias sería eventualmente el único lugar en el que sería admisible instalar la escultura, trasplantando la palma de cera**. **Esta en total desacuerdo con la otra opción presentada (opción 1)**. (2)

Otra asistente opina que este es un proceso en el que no solo se debe tener en cuenta el patrimonio material, es decir la escultura, sino que también se tiene que evaluar el contexto inmaterial que rodea el proyecto de traslado.

En ese sentido **la escultura no debería volver al parque de la Independencia**, opina que debería haber un debate ciudadano sobre el significado de los monumentos en el espacio público y su resignificación en este momento de la historia. **Sugiere que el Bolívar remplace a la Reina Isabel y Cristóbal Colón en la Avenida 26** ya que esto corresponde más con su significado de Libertador y rememora con más fuerza su gesta libertadora.

Los presentes piden una nueva reunión para debatir sobre el tema.

La EMB y el IDPAC retienen de esta reunión lo siguiente:

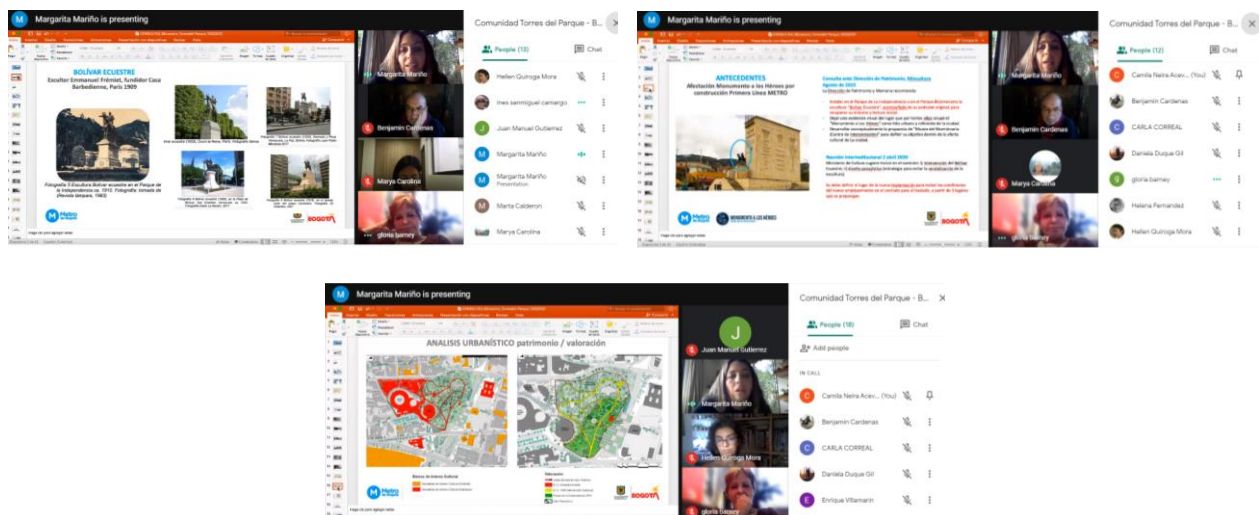
- Existe un alto sentido de apropiación, valoración y aprecio de las condiciones naturales del parque por parte de la comunidad de residentes vecinos, quienes se oponen a cualquier intervención que ponga en riesgo o afecte estas condiciones.
- Existen opiniones encontradas con respecto a la conveniencia para el parque del retorno de la escultura ecuestre de Bolívar: hay quienes no están de acuerdo porque lo ven como un riesgo para el parque y hay quienes están de acuerdo y lo ven como una oportunidad de mejora para el parque.
- En ambos casos el Jardín de Hortensias se considera como la mejor o incluso “la única” opción de localización posible para la escultura dentro del parque.
- Se deben incorporar las observaciones indicadas como (2), (3), (4) y (6) a la propuesta específica.

Los presentes piden una nueva reunión para debatir sobre el tema.

3.6. Residentes de las Torres del Parque - febrero 10 de 2021 (Anexo 3.3.)

La Empresa Metro de Bogotá invitó mediante correo electrónico enviado al administrador de las Torres del Parque y a los residentes del conjunto para que asistieran a una tercera reunión virtual el miércoles 10 de febrero de 2021 a las 5:30 p.m. A dicha reunión asistieron 19 participantes. Se realizó nuevamente la exposición de la historia y evolución del Parque desde la valoración urbana y patrimonial, así como de las opciones de localización de la escultura, para ilustrar el caso a las personas que asistían por primera vez. Una vez realizada la exposición y expuesta la metodología de la sesión por parte del IDPAC, donde se dejó claro la importancia de contar con la opinión de los vecinos y usuarios del parque en todo el proceso, se dio la palabra a las personas presentes en la reunión.

Imagen 6. Imágenes del proceso de participación con los Residentes de las Torres del Parque.



En la primera intervención **una residente preguntó sobre qué otros instrumentos se han utilizado para la socialización con la comunidad**, además de la encuesta. El IDPAC explicó las diferentes herramientas participativas que se han utilizado, como la encuesta de forma presencial, la encuesta de forma virtual y reuniones virtuales con diversos actores (residentes, usuarios y personas que hacen parte de procesos organizativos y comunitarios locales) con el objetivo de involucrar la mayor cantidad de personas en el proceso. Se aclaró también que el objetivo de este proceso es fortalecer la apropiación por parte de la comunidad del Parque, y a futuro de la escultura, para generar un cuidado y respeto por este espacio.

Hellen Quiroga, restauradora de bienes muebles y contratista de la Empresa Metro de Bogotá, intervino para comentar sobre los **problemas de vandalismo que ha sufrido la escultura en su localización actual en el conjunto denominado Monumento a los Héroes, como los graffitis en el pedestal y la sustracción de piezas de bronce (espuelas, riendas, etc.) y cómo el hecho de ubicar la escultura sobre un pedestal no solo sirve para exaltarla sino para protegerla del vandalismo**. Datos que quería compartir para tener en cuenta en la decisión sobre el pedestal.

En otra intervención, María Elvira Madriñan, directora de la Fundación Rogelio Salmona, **resaltó la seriedad y minuciosidad de la investigación presentada y destaca el Jardín de la Hortensias como el lugar ideal para la localización del Bolívar**. Coincide con Hellen Quiroga sobre la necesidad de un pedestal para proteger la escultura y otorgarle imponentia. Apoya la idea de las bancas alrededor del jardín, para convertir este espacio en un lugar de contemplación de la escultura sin interrumpir la circulación peatonal, que resaltaría el carácter de este espacio y la necesidad de un mejoramiento paisajístico (2), (4) y (5).

Posteriormente, otro asistente expresó la preocupación de que **el traslado de la escultura al parque pueda generar un mayor vandalismo sobre el parque en sí mismo si no se hace de la mejor manera**. Y pregunta sobre **el destino de la palma que está dentro del Jardín de las Hortensias**. Se explicó que esta palma será trasladada de conformidad con las disposiciones del proceso y contará con el acompañamiento del Ministerio de Ambiente, la Secretaría Distrital de Ambiente y del Jardín Botánico de Bogotá. El mismo asistente opina que **es necesario estudiar a fondo la altura del pedestal para que sea armónica con la proporción del espacio y la visibilidad de los peatones**. Y resaltó que **para la comunidad de residentes es mucho más importante el parque que la escultura**. (2) y (4)

En otra intervención **se destacan los excelentes avances de la propuesta, y la necesidad de un pedestal para hacer honor a la escultura del Libertador**. Apoya la idea de las bancas al costado del sendero (4) y (5).

Otra asistente preguntó sobre si **se estaba desarrollando un proceso participativo con los vecinos del Monumento a los Héroes dada la afectación a este espacio**. Al respecto el IDPAC y la Empresa Metro explicaron que efectivamente **se está desarrollando un proceso paralelo al que se lleva a cabo con el Parque de la Independencia**, en donde también se están recogiendo las opiniones de los vecinos y usuarios del lugar. Asimismo, se explica que **la Empresa Metro ha planteado tres proyectos de compensación por la afectación a este lugar**. En primer lugar, proyecta la construcción de un equipamiento en el costado oriental de la estación para dar continuidad a las actividades que se realizan actualmente al interior del Monumento a los Héroes, proyecto que fue objeto de un concurso arquitectónico y ya cuenta con estudios y diseños. En segundo lugar, se proyecta

restituir la memoria de lo que fue el monumento una vez se consolide la infraestructura del metro, a través de un proyecto conmemorativo. Y, en tercer lugar, el traslado de la escultura del Bolívar Ecuestre al Parque de la Independencia, objeto de la presente reunión.

Además, se explicó que con este proceso se pretende fortalecer el reconocimiento de los valores patrimoniales de la escultura por parte de la comunidad, ya que muchos desconocen su importancia y que este contribuya, a su vez, a generar una apropiación social de la misma.

Por último, intervino el arquitecto E.V. quien **está de acuerdo con que el lugar más apropiado para la localización de la escultura es el Jardín de las Hortensias**. Opina que es importante tomar como referente otras esculturas, vistas como obras de arte, y estudiar su tratamiento y el diálogo que generan con las personas. Expuso varios ejemplos de esculturas asequibles a las personas, que se pueden tocar y usar. En cuanto al tema de seguridad resaltó que **es necesario mirarlo como un problema de seguridad de la totalidad del parque**. Sobre el pedestal opina que debe ser de una geometría contemporánea, no seguir usando los cánones del siglo XIX y que **se debe diseñar teniendo en cuenta la altura y el ángulo de la visual de las personas**. Sugiere que el traslado del Bolívar al parque sea tomado por la Alcaldía como una oportunidad y como un detonante para desarrollo de un proyecto más amplio, un proyecto para tejer la ciudad. Por último, ofreció su ayuda para el diseño de las bancas y el pedestal (2), (4) y (5).

La EMB y el IDPAC retienen de esta reunión lo siguiente:

- Existe un alto sentido de apropiación, valoración y aprecio de las condiciones naturales del parque por parte de la comunidad de residentes vecinos, por lo que están de acuerdo con la instalación del Bolívar Ecuestre mientras sirva para traer el mejoramiento y la puesta en valor del parque.
- Esta vez y como resultado del proceso de socialización, consulta y construcción conjunta de la propuesta, no se presenta ninguna voz de oposición al regreso de la escultura.
- La propuesta del Jardín de Hortensias como sitio para la ubicación de la escultura, implicando el traslado de la palma de cera al entorno cercano, se considera como adecuada dado el carácter mínimo de la intervención del parque que esta instalación implicaría y el potencial de mejora que tiene esta área del parque.
- Se deben incorporar las observaciones indicadas como (2), (4) y (5) a la propuesta específica.

3.7. Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la Localidad de Santafé - febrero 11 de 2021 (Anexo 3.4.)

La Empresa Metro de Bogotá invitó mediante correo electrónico a los miembros del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la Localidad de Santafé para que asistieran a una reunión virtual el jueves 11 de febrero de 2021 a las 4:30 p.m. A dicha reunión asistieron aproximadamente 11 participantes. El desarrollo de la misma consistió en la presentación introductoria de la metodología participativa por parte del IDPAC y del componente de valoración histórico, patrimonial y urbanístico del proyecto de traslado del Bolívar Ecuestre al Parque de la Independencia, así como de las opciones de localización de la estatua que se han formulado a partir de la investigación y el proceso participativo que está en curso. El objetivo de esta reunión fue contar con la opinión de los consejeros para concretar la propuesta de ubicación del Bolívar y definición de criterios que se deberán tener en cuenta, aclarando que tanto la escultura como el parque son Bienes de Interés Cultural y por lo mismo la decisión final sobre el lugar la toma el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural.

Imagen 7. Imágenes del proceso participativo con los miembros del CLACP de la localidad de Santafé.



Fuente: Empresa Metro de Bogotá, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural e Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) 2020.

Una vez expuesta la presentación, se abrió un espacio para escuchar la opinión y preguntas de los participantes de la reunión.

Uno de los asistentes expresó su **preocupación en cuanto a las condiciones de seguridad del parque**, ya que la presencia de habitantes de calle en el lugar aumenta la inseguridad. Opina que **el traslado del Bolívar al parque puede ser un factor beneficioso para atraer el turismo al sector** y preguntó si **la ubicación de la escultura en el Parque de la Independencia es una decisión tomada o es posible considerar otro lugar**.

Con respecto a esto, la Empresa Metro explicó que no es una decisión tomada ya que precisamente el objetivo de este proceso participativo es tener en cuenta diferentes opiniones que permitan concretar la propuesta. Se manifestó que éste proceso lleva gestándose desde hace tres meses y se expusieron los diferentes pasos que se han dado, desde la elaboración de los estudios técnicos, el estudio histórico, la celebración de varias reuniones con todas la entidades distritales que tienen que ver con el manejo del parque, una primera presentación en el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, una presentación del caso en el Comité Distrital de Espacio Público y se aclaró nuevamente que la decisión final depende del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural por tratarse de un Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional.

Otro asistente intervino para preguntar **qué condiciones técnicas se proyectan para mitigar el vandalismo y aminorar los costos de mantenimiento de la escultura, como por ejemplo la pintura antivandálica**. A lo anterior, la Empresa Metro respondió que este proceso se está realizando únicamente para definir la localización y unas condiciones generales, pero una vez aprobado, se realizará un proyecto de intervención específico para definir todas las especificaciones técnicas que será nuevamente presentado y buscará la aprobación de las entidades de manejo.

Asimismo, el IDPAC resaltó que además de plantear las condiciones técnicas **el proyecto deberá diseñar, con ayuda de las organizaciones comunitarias y administrativas del sector como el CLACP, una serie de actividades que contribuyan a generar la apropiación de la escultura por parte de los residentes y usuarios del parque**, con el fin de evitar las alteraciones a la misma. Se hizo entonces una invitación a los miembros del consejo como parte de una organización muy importante dentro de la localidad, a contribuir en este proceso que será a largo plazo.

En otra intervención, un asistente manifiesta que, una vez visto el estudio realizado por la Empresa Metro, está convencido **que el retorno de la escultura al parque será un hecho muy significativo que agregará valor al lugar y contribuirá a atraer turistas a este lugar** que cuenta la historia de la ciudad. Por otra parte, preguntó **qué tiene previsto la Empresa Metro para el resto del conjunto del Monumento a los Héroes**.

Al respecto, la Empresa Metro explicó que en el marco del proyecto y el trabajo conjunto con el Ministerio de Cultura y con las entidades del sector cultural del distrito, se determinó que por la afectación de la última estación y la cola de retorno que estarán localizadas en la zona donde se encuentra el Monumento a los Héroes, se debían generar tres tipos de compensaciones. La primera compensación se trata de la construcción de un equipamiento cultural en el costado oriental de la estación, que estaría a cargo del IDPC, donde se desarrollarán todas las actividades que actualmente se desarrollan en el conjunto monumental. La segunda compensación, se refiere a que una vez construida la infraestructura del metro se tendrá que elaborar un proyecto que rememore lo que anteriormente fue el Monumento a los Héroes, por lo cual es un proyecto a largo plazo. Por último, se explicó que la tercera compensación tenía que ver precisamente con el objeto de la reunión, es decir, el retorno del Bolívar Ecuestre al Parque de la Independencia, su lugar de origen, en las mejores condiciones y que ponga en valor no solamente la escultura sino el parque.

La EMB y el IDPAC retienen de esta reunión lo siguiente:

- Se ve con buenos ojos el regreso de la escultura al parque en la medida en que se fortalecen los atractivos y por ende la actividad turística del sector.
- Se tienen en cuenta las inquietudes en torno al cuidado que debe tener la escultura para prevenir posibles alteraciones y vandalismo que son comunes en el entorno.
- Se deben evaluar acciones complementarias que prevengan actos vandálicos y fomenten el cuidado del espacio poniendo en valor el sector como hito cultural, histórico y patrimonial de la ciudad.

3.8. Asociación Gremial Cívica Centro Internacional AsoSandiego – febrero 11 de 2021 (Anexo 3.5.)

La Empresa Metro de Bogotá invitó mediante correo electrónico a los miembros de AsoSandiego para que asistieran a una reunión virtual el jueves 11 de febrero de 2021 a las 5:30 p.m. A dicha reunión asistieron 9 participantes. El objetivo de esta reunión fue contar con la opinión de los miembros de esta organización que ha contribuido a la sostenibilidad de obras públicas en el centro de la ciudad, para concretar la propuesta de ubicación del Bolívar y definición de criterios que se deberán tener en cuenta, aclarando que tanto la escultura como el parque son Bienes de Interés Cultural y por lo mismo la decisión final sobre el lugar la toma el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural.

El desarrollo de la misma consistió en la presentación introductoria de la metodología participativa por parte del IDPAC y del componente de valoración histórico, patrimonial y urbanístico del proyecto de traslado del Bolívar Ecuestre al Parque de la Independencia, así como de las opciones de localización de la estatua que se han formulado a partir de la investigación y el proceso participativo que está en curso.

Imagen 8. Imágenes del proceso participativo con los miembros de AsoSandiego.



Una vez terminada la presentación se dio la palabra a los participantes aclarando nuevamente que este proceso no ha concluido y que es muy importante contar con su opinión para enriquecer y concretar la propuesta.

En una primera intervención, Hilda María Henao directora ejecutiva de AsoSandiego, recalcó la **importancia de considerar el tema de la inseguridad y vandalismo en el sector y en el Parque de la Independencia a la hora de pensar en el traslado de la escultura a este lugar**. Aclaró que el parque es **administrado por el IDRD con pocos recursos y con una vigilancia y mantenimiento muy precario**, sobre todo el mantenimiento de jardines a pesar de que constituyen un componente de gran valor. Expresó entonces su **preocupación por la protección y mantenimiento a la escultura del Bolívar Ecuestre, ya que el vandalismo en el Parque de la Independencia es muy alto**, constante y muy difícil de controlar. Comparte la experiencia de la asociación encargada del Parque Bicentenario que cuenta con cámaras de seguridad las 24 horas, iluminación y aun así ha sido difícil evitar el vandalismo.

Manifestó que hoy en día existe una **tendencia a vandalizar las esculturas por el solo hecho de representar la institucionalidad** puesto que las personas no tienen conciencia de que al ser un hecho cultural debería ser cuidado y respetado. En este sentido, **sugiere explorar opciones creativas para que el monumento no sea accesible y no esté expuesto al vandalismo**.

Por otra parte, **sugirió analizar la localización y condiciones actuales de la escultura en el Monumento a los Héroes a la hora de proponer un nuevo pedestal**. Además de encontrarse entre dos ejes viales fundamentales de la ciudad como son la calle 80 y la avenida Caracas, que lo convierten en un hito urbano, se encuentra sobre un gran pedestal que le otorga monumentalidad. En este sentido, manifestó **no estar de acuerdo con que se reduzca el tamaño del pedestal ya que perdería esta connotación monumental y avasalladora**.

En otra intervención, un asistente **reconoce y valora el proceso que se ha adelantado**, sugiere que es importante involucrar un gran número de actores diversos en la definición de la propuesta, como por ejemplo el Museo Nacional, el Museo de Arte Moderno, el arquitecto Giancarlo Mazzanti, urbanistas, entre otros, para escuchar otras opiniones. Y **que la decisión sobre el traslado de la escultura pueda ser el detonante de un proyecto urbano más amplio**.

Por último, otro asistente intervino para **resaltar la importancia de analizar los procesos de intervención de los demás monumentos localizados en el sector del Centro Internacional**, con el fin de no cometer los mismos errores. Comentó que los proyectos de intervención que se han realizado en los últimos 40 años en estos monumentos y su entorno no han sido exitosos. Expuso como ejemplo los casos de la plazoleta de La Rebeca, el monumento a San Martín y la recuperación de la Fuente del Sesquicentenario, intervenciones que no fueron capaces de generar precisamente lo que se plantea con el proyecto de la escultura del Bolívar Ecuestre, en términos de un espacio de contemplación de la escultura y tienen asociados problemas de inseguridad y vandalismo.

La EMB y el IDPAC retienen de esta reunión lo siguiente:

- Se advierte sobre el peligro que correrá la escultura de ser traida a este sector por el alto grado de inseguridad y vandalismo que deberá enfrentar.
- Como administradores del parque Bicentenario y alrededores de la Iglesia de San Diego, la Asociación recalca que no estaría interesada en apadrinar ni administrar el entorno de la escultura por considerarlo riesgoso y por estar fuera de su territorio de administración.

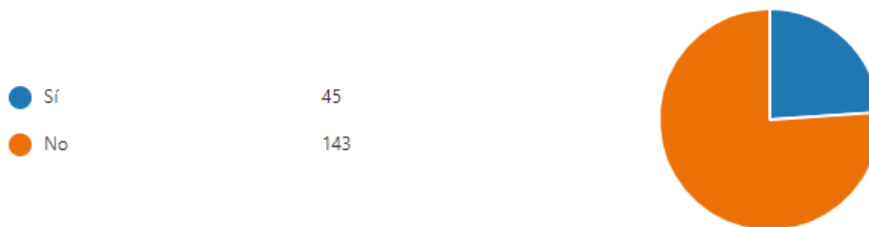
- Consideran que se debe ampliar el plazo para la toma de decisión y proponen un proceso participativo y creativo para replantear la propuesta de instalación en el parque de la independencia y estudiar otras posibilidades.

4. RESULTADOS DEL PROCESO PARTICIPATIVO (Anexo 4).

Desde el 19 de diciembre de 2020 hasta el 19 de febrero de 2021 se generaron 188 respuestas a la encuesta publicada en la página web de la Empresa Metro de Bogotá.

4.1. ¿Conoce usted la historia de la escultura ecuestre de Simón Bolívar que se encuentra actualmente en el monumento a Los Héroes, en la Autopista Norte/Avenida Calle 80?

Respecto a esta pregunta, un porcentaje de 76% indica que no conoce la historia de la Escultura Ecuestre mientras que un 24% indica que sí.



4.2. ¿Qué información recuerda sobre esta escultura y qué representa para usted?

Al respecto, las 45 personas que corresponden al 24% del total que respondieron que si conocían la historia de la escultura y complementaron el cuestionario con las respectivas respuestas que procedemos a clasificar de la siguiente manera.

Una primera clasificación permite organizar las respuestas que demuestran un conocimiento de la estatua del Bolívar Ecuestre en particular en lo que tiene que ver con su historia y también con su año y localización original de implantación. Al respecto, se identifican 9 (20%) como sigue:

- *Su escultor fue Emmanuel Fremiet (Francés).*
- *La construyó un francés.*
- *Escultor Fremiet. Estaba en el parque de la Independencia hasta 1910.*
- *Fue realizada en 1910 por el Centenario de la Independencia.*
- *Es una escultura encargada para el primer centenario de la Nación. Así mismo, cuenta con varias replicas originales en diferentes ciudades del mundo, como en Caracas, París y Lima.*
- *Escultor francés a comienzo del siglo XX, antes en el parque Centenario. Un testimonio histórico.*
- *Obra del escultor francés Fremiet, estuvo en el parque de la independencia hasta 1910 y finalmente terminó en su localización actual del monumento a los héroes.*
- *Eso lo hizo un francés y la pusieron en el parque de la Independencia.*
- *Escultura de 1910, estuvo en el parque de la independencia hasta 1952, que quedó abandonada el cuervo el camping por 4 años y que la reciclaron para el monumento a los héroes en 1963.*

Una segunda clasificación obtenida de 9 (20%) respuestas tiene relación con el conocimiento que se tiene de la localización original de la escultura, sin hacer mención a las características de la escultura como tal.

- *Es el Libertador, estuvo en el Parque para el Centenario de la Independencia.*

- *Recuerdo que originalmente estaba situada en el Parque de la Independencia y representa parte de la memoria histórica de la ciudad de Bogotá.*
- *Que originalmente estuvo en el Parque de la Independencia.*
- *Estuvo originalmente en el Parque de la Independencia.*
- *Es nuestro conquistador y se hizo su honor en el parque de la Independencia.*
- *Estuvo en el Parque desde el inicio.*
- *Que estuvo en el Parque llena de flores.*
- *Fue una escultura que fue elaborada para la celebración del centenario de la muerte de Bolívar y que estaba ubicada inicialmente en el Parque del Centenario.*
- *La escultura está declarada como Bien de Interés Cultural de la Nación y su lugar original es el Parque de la Independencia.*

En una tercera clasificación se observa que 7, (16%) las personas que respondieron a la encuesta se refirieron al conjunto denominado Monumento a los Héroes y no necesariamente a la escultura del Bolívar Ecuestre ni al Parque de la Independencia.

- *Ubicación en Los Héroes.*
- *La conocí en Los Héroes.*
- *Todos los héroes que participaron en las batallas de la independencia de América.*
- *Los héroes de la patria es un homenaje.*

Con respecto a las siguientes respuestas se da una apreciación sobre su estado y percepción:

- *Es una escultura que se encuentra en el Monumento a los Héroes. Es muy bonita pero no se puede apreciar al estar rodeada de muchas vías.*
- *Monumento icónico, perdido en su ubicación en la Autopista*
- *Recuerda la liberación de los países bolivarianos. Es un hito de lugar*

Por otra parte, otro grupo de 18 respuestas, 40% en total, se puede clasificar como aquellas que dan una apreciación más enfocada en la representación de lo que significa la escultura desde el punto de vista histórico y simbólico, la relación que tiene con el imaginario de las batallas de la independencia por la libertad del país y la importancia que tiene como monumento para la ciudad y Colombia.

- *Representa libertad*
- *Representa la independencia, la libertad*
- *Fue estatua que reconoció la batalla de la Independencia*
- *Le da a las personas una imagen de Simón Bolívar*
- *Es la representación de nuestro líder quien los liberó*
- *Es patrimonio del Estado, hay que cuidarlo*
- *Monumento histórico importante que hay que preservar.*
- *Es parte de las fuerzas militares*
- *Gracias a la explicación del folleto*
- *Era el punto 0 de Bogotá*
- *!La glorificación de los "grandes hombres" en un momento en que las esculturas y monumentos están cayendo!*
- *Realizada en honor a la independencia de los países liberados por Simón Bolívar*
- *Las batallas de la independencia de Colombia*
- *Dedicado a los héroes de la Independencia de los países bolivarianos*
- *Un punto de referencia en la ciudad*
- *Es el centro geográfico de Bogotá*

- *Cultura*
- *La entrada a Bogotá después de la batalla del puente de Boyacá.*

Finalmente, un grupo muy reducido de 2 (4%) respuestas indica que no conoce la escultura o da una posición de valor respecto a esta.

- *Es horrible*
- *No conozco*

4.3. ¿Cómo se siente con respecto a la decisión de retornar la escultura ecuestre de Simón Bolívar, realizada en 1910 por Emmanuel Frémiet, al parque de La Independencia, su lugar original?

Con respecto a esta pregunta cerrada y que busca conocer el punto de vista de los encuestados con respecto a la decisión mencionada, se obtuvieron las siguientes respuestas. Un 76% de los encuestados manifestó sentirse conforme con la decisión, un 13% indicó sentirse inconforme y un 11% expresó ser indiferente sobre el particular.



4.4. Por qué?

A continuación se relacionan las respuestas cualitativas en función de la respuesta cerrada que se mencionó anteriormente.

4.4.1. RESPUESTAS CONFORMES.

De las 143 personas que respondieron que se sienten CONFORMES con que la escultura vuelva al Parque de la Independencia, procedimos a la clasificación de las respuestas cualitativas que se detallan a continuación. Se debe tener en cuenta que 18 personas no expresaron una opinión particular.

a. Volver al lugar original / retornar al origen.

Sin duda las principales respuestas tienen que ver con la satisfacción de que la escultura vuelva al lugar original de implantación o como han denominado algunos, a su origen; También se encontraron varias respuestas que hacen referencia al concepto de retorno o de regreso.

- **Regresa a su sitio original, lo cual permite que los turistas que recorrer esa zona vean esa escultura; Vuelve a su origen; Porque originalmente estuvo allí; Me parece bien que vuelva a su sitio original; si era su lugar original, está bien; Es una mejor ubicación y estaría en el sitio original; Finalmente es su lugar de origen; debe regresar a su sitio original; si es su lugar de origen, está bien q este ahí; Si era el lugar original, creo que es bueno que vuelva. Además, deja espacio para el metro :); Es su lugar de origen (x 2); Era su lugar original; Es su lugar original y más gente puede visitarla y conocer su historia; ¡Vuelve a sus orígenes históricos!; Porque si allí fue implantada inicialmente debió ser producto de algún estudio y/o criterio**

técnico; El parque de la Independencia es su **origen** y hay que reubicarla; Porque estará en su **lugar primario**; Todo debe estar en su lugar de **origen**; Me parece muy bien porque **originalmente** es del Parque de la Independencia; Me gusta la idea de su **regreso** al parque; Por su historia, es **traerla de nuevo**; Es un **retorno** histórico al parque; Porque es del parque la Independencia; **Regresa** el monumento; Es su lugar de **origen** cultural; Es **devolver** a la escultura al lugar donde estuvo en sus **inicios**. Así mismo, permitirá a los ciudadanos poder apreciar mucho mejor esta obra, ya que actualmente se encuentra en un lugar de difícil acceso; Queda mejor en su **lugar original**; Debe **volver donde estaba**; Xq si fue instalada inicialmente en este lugar debe **devolverse para conservar su objetivo inicial**; Porque era su **emplazamiento original**. Porque **todo debería ser como originalmente** se planeó; Porque es su **lugar original**; Porque retorna a su **ubicación original**;

b. Mejor lugar para localizar la escultura del Bolívar Ecuestre.

Otras respuestas tienen que ver con mejorar las condiciones de implantación de la escultura lo cual permite tener una mejor apropiación de sus valores por parte de la comunidad, ya que la ubicación actual es de difícil acceso y no permite apreciar el Monumento. A través del proyecto, las personas encuestadas encuentran que con esto se genera una oportunidad de recuperar el valor de la estatua para todos los ciudadanos. Adicionalmente, otras respuestas hacen referencia a las malas condiciones en las cuales se encuentra la escultura en el Monumento a los Héroes que se ve como un lugar descuidado e inseguro en el cual no es posible visitar ni contemplar la estatua. Varias personas concuerdan que con la localización en el Parque la estatua va a poder ser más apreciada y visitada.

- *Lo importante es que se pueda **instalar en otro sitio** de la ciudad y que no se quite definitivamente; Porque donde está **no puede lucir** debido al tamaño del edificio a su espalda; En mi opinión **un parque es más apropiado** para ubicar la escultura; En este lugar **más personas podrán visitarlo** y conocer su historia; En su ubicación actual **su importancia se ve reducida** por un edificio varias veces mayor que la escultura, que lo cubre desde el sur y **no permite que sea visible**. Ponerlo sobre el pedestal original lo hará más cercano a la vista; Ya que la escultura estaba en el "Monumento a los Héroes" de la independencia **que mejor lugar que el parque** que conmemoró los 100 años de independencia; Es un **lugar más accesible**; Creo que **el Bolívar en el Parque se va a ver mejor** que donde está hoy; Porque **no hay doliente y se convirtió en un sitio de encuentro para delinquir** y drogas; Allí (en Los Héroes) **no le dan la misma importancia, no la cuidan**; El parque es donde **más gente va**; Ahí debe estar y es **más reconocido**; En el parque hay un **espacio para ella**; Porque fue el sitio para el que **fue diseñada**; **Pertenece** a esta zona; **No hay fácil acceso** a la escultura en la actualidad;*

c. Conceptos de puesta en valor del patrimonio.

Un grupo de personas refirió conceptos como memoria, patrimonio e historia, entre otros, que le dan un valor al proyecto en su conjunto y apuntan a darle un nuevo significado tanto a la escultura como al Parque de la Independencia para que sea un nuevo referente en la comunidad y en la ciudad. Así mismo, también se hace referencia al significado que tiene el retorno del Bolívar al Parque como patrimonio y como parte de la identidad que es necesario proteger y preservar pero sobre todo divulgar.

- *Es **memoria** y parte de nuestro pasado a recordar; **Reintegrar el ícono** a la comunidad y entregar un elemento adicional al centro; Genera **sentido de pertenencia** y **refleja la historia**; Hay espacios de la ciudad que por urbanismo han cambiado y si con ello se aporta a darle un **reconocimiento a los espacios de la ciudad**, como nuevos nacimiento y **preservación de memoria**, son bienvenidas las acciones que sean tomen; Es **patrimonio** y no debe ser destruido; Recupera su **significado histórico**; Por su **significado patrimonial e histórico**; Es **patrimonio histórico**; Por su importancia **histórica**; Es **cultura**; Es **patrimonio histórico**; Dar a **conocer nuestra historia**, Es el centro de Bogotá y permite enriquecer sus historias;*

Permite la **visibilidad** de otro elemento; El **patrimonio** es importante; Generará más **conocimiento y atracción** por la cantidad de transeúntes; Es **identidad**; Resalta la **identidad**; Puede conocerse la **historia**; Por su **historia**; Agradable porque es **patrimonio**; Es importante para que **no se pierda la historia**; No se puede perder el **monumento**; Las estatuas son **archivo**. Importante **resguardarla**; El monumento es **patrimonio**; Por la **conservación** de la misma; Es **historia**; Revivir la **historia**; Porque se rescatan los **significados patrimoniales** de los espacios urbanos; La **historia** de Bolívar es importante tenerla en su lugar **representativo**; Es una **representación** de nuestro libertador; Por la **cultura, historia y reactivación económica**; Por **cuidarla** y porque él es nuestro **símbolo** de independencia; Hace parte de nuestra **historia**; Es de la **historia** y es importante; Es un lugar **histórico** para la estatua; Es un **parque** importante; **Historia nacional**; Porque es parte del **patrimonio nacional**.

d. Genera atractivo turístico y mejores condiciones para el Parque de la Independencia.

Acorde con lo anterior, varias de las respuestas tienen relación con lo que se explicó en el párrafo anterior ya que refieren que la localización de la estatua en el Parque de la Independencia va a ser un incentivo para promover el turismo y las actividades que de él se derivan. Lo anterior es visto con optimismo ya que genera nuevas dinámicas en el territorio y la comunidad.

- **Atrae cultura y seguridad**; Es una parte muy **histórica y tradicional** y le dará más brillo a la capital para que los **turistas** conozcan; Genera **activación económica**. Además, se va a **visibilizar**, se va a **cuidar**, no pasará desapercibido; Se concibe como un **atractivo turístico**, promueve el **comercio**; Es mejor ubicarla en el **centro**, cerca al **centro histórico**; Es un **potencial de turismo**, y donde se encuentra actualmente no cumple ese fin; Es importante que **los turistas lo vean**; Atraerá **comercio**; Debe preservarse como un **lugar turístico** donde no se pierda la historia

e. Le da valor al Parque de la Independencia.

De igual forma y en relación con el punto c), varias respuestas hacen referencia a que la implantación de la escultura en su lugar de origen le dará más valor al Parque de la Independencia, reforzando sus condiciones históricas y simbólicas. Lo anterior también es visto como una oportunidad para tener una relación más directa con el patrimonio lo cual permitirá una mayor apropiación.

- Teniendo en cuenta el significado histórico de la escultura de Simón Bolívar el **lugar simbólico sería el parque La Independencia**; Le da **riqueza histórica al parque**; Le da **valor histórico al parque**; Me parece que puede quedar **mucho más bonita** en el Parque porque **podemos apreciarla mejor**. El parque es un **lugar muy concurrido** y sirve para tener una **relación más directa con el patrimonio y la historia**; Va a ser **más significativo el parque**; Se verá **más bonito el parque**, Recupera la **esencia del parque**, Suma **valor histórico al parque**, Es parte de la **historia del parque**; Suma al parque un **componente histórico y patrimonial**; Trae nuevamente **valor histórico al parque**; No hay **otro sitio donde pueda estar**, excepto el Parque Nacional; Trae **valor histórico**; El parque **se vería muy sano**; el parque de la independencia es un **lugar emblemático e histórico de los bogotanos**; Recupera la **integralidad del diseño original del parque** y da contexto a la escultura. Retomaría sentido no solo la escultura sino el Parque de la Independencia desde el **aspecto simbólico, histórico y estético**.

f. Conformes con el traslado de la escultura y la relación del proyecto con la PLMB.

Otro grupo de respuestas se orienta más hacia la relación entre ambos proyectos, esto es la construcción de la PLMB y el traslado del Bolívar Ecuestre, considerando ambos importantes para la ciudad. Así mismo, algunas respuestas hacen referencia a las malas condiciones en las cuales se encuentra actualmente la escultura en el Monumento a los Héroes.

- Porque es **por el bien de la ciudad**, por el proyecto de la PLMB; Porque **no se puede perder la escultura por la construcción del metro**. Se debe localizar en un **lugar con un sentido histórico**; Se va a mover debido a la construcción del Metro de Bogotá, por lo cual es para **beneficio de todos los ciudadanos**. Además, es bueno que la **estatua esté en el lugar para el cual fue realmente diseñada**.; Porque **se necesita el espacio para el Metro**; Actualmente el monumento a los "héroes" es un **botadero de basura, lleno de grafitis**, creo que se necesita ese espacio para hacer el **deprimido en la calle 72 previo al metro**; Es **necesario para la realización del Metro** y también por el hecho de que **es el parque de la Independencia**;

g. Otras opiniones

Finalmente, otras personas que se declararon conformes con el traslado del Bolívar Ecuestre al Parque de la Independencia tienen opiniones negativas, les es indiferente o consideran que es algo positivo para el crecimiento de la ciudad.

- Porque igual es **horrible**, no hará **ninguna diferencia**; No veo **por qué no**; **¡No más estatuas ecuestres!**; Porque eso fue lo que se planteó desde un principio;
- **Crecimiento de la ciudad**

4.4.2. RESPUESTAS INCONFORMES.

De las 25 personas que respondieron que se sienten INCONFORMES con que la escultura vuelva al Parque de la Independencia, procedimos a la clasificación de las respuestas cualitativas que se detallan a continuación. Se debe tener en cuenta que 1 persona no expresó una opinión particular.

a. Dejarla donde está, por las condiciones que tiene actualmente el Monumento a los Héroes.

La mayoría de las personas inconformes considera que no es necesario trasladar la estatua del Monumento a los Héroes, lugar donde se encuentra actualmente, ya que en su opinión las condiciones en las que está son buenas y que el conjunto denominado Monumento a los Héroes tiene condiciones que generan reconocimiento de la estatua y de los demás elementos que la componen. Adicionalmente, algunas personas refieren que trasladarla a otra zona de la ciudad le restaría visibilidad.

- Me parece que **está bien donde está**, es un punto donde **todos lo pueden ver** y está **en medio de dos autopistas principales**; En el monumento a Los Héroes **estaba perfecta**; Dejarla allá porque **él entró por el norte**; Los Héroes es un **símbolo** porque esta estatua hace parte de ese museo. Importante retornarla allí; **Dejarla donde está** y que se mantenga ese monumento; Dejarla **donde está** porque allí ya se **conoce** y **se está cuidando**; el **sector de Los Héroes merece esa escultura**, ya es parte de nuestra memoria. y se verá modificada por el desastroso proyecto de metro elevado y no subterráneo; Deben mantener el Monumento a los Héroes; En la autopista norte con calle 80 es **muy visible dado los amplios anchos de calzadas de las vías y muy representativo en ese lugar**, en el Parque de la independencia la escultura **queda muy escondida es tapada por muchos árboles** no tiene amplias calzadas de las vías. imaginemos el arco del triunfo Paris, que se encuentra en un lugar muy visible y de amplias calzadas viales; Es un **símbolo de la zona**. Ya hace mucho que **no hay un hito artístico o cultural nuevo en la ciudad**, eso se ha perdido bastante, y en una ciudad donde la mayoría se encuentra **concentrado en el centro**, llevarse algo tan icónico de esa zona, es simplemente **quitarle visibilidad por parte de todos**. Porque es un **conjunto monumental (escultura+monolito)** y según tenía entendido la SCA iba a realizar un concurso para eso. Ya no?; Por la **desaparición del Monumento a los Héroes**;
- **Quedaría muy escondida**; **Queda escondido**.

b. Inversión pública innecesaria.

Tres respuestas hacen referencia a que el proyecto de traslado es innecesario y generaría unos costos en recursos que no deberían ejecutarse, a la vez que, refieren las personas inconformes, son propuestas que obedecen mas a decisiones políticas y no de otra índole.

- *Es un **costo innecesario**; El dinero se podría **invertir en otras prioridades**; Sólo en eso tienen **en qué gastarse la plata**; **No deben trasladar monumentos** que son emblemáticos para la ciudadanía por **decisiones políticas**; "**¿por qué hay que gastar dinero en esto?**"*

c. Espacio más representativo para localizar la escultura.

Algunas respuestas indican que el lugar de implantación del Bolívar debería tener otro carácter mas monumental, eventualmente en un espacio abierto. También indican la preocupación por el tema del mantenimiento de la estatua.

- *Requiere un **espacio diferente**, como una **plazoleta**, para que **resalte** y tenga un **contexto monumental**;
1. Es **muy grande** para los pocos espacios que lo **podrían albergar**. 2. Es otro monumento que **se llenará de grafiti** que no se limpia nunca. 3. Personalmente, estoy **cansada de próceres masculinos montados en caballos con espadas**.*

d. Les resulta Indiferente.

Finalmente, dos respuestas demuestran indiferencia o falta de importancia.

- ***No me gustan las estatuas**; No veo la **importancia**;*

4.4.3. RESPUESTAS ME ES INDIFERENTE

De las 20 personas que respondieron que LES ES INDIFERENTE que la escultura vuelva al Parque de la Independencia, procedimos a la clasificación de las respuestas cualitativas que se detallan a continuación. Se debe tener en cuenta que 2 personas no expresaron una opinión particular.

a. Indica que es indiferente, pero está de acuerdo con el proyecto.

Algunas personas que reseñaron ser indiferentes al proyecto de traslado están de acuerdo con que la escultura se localice en el Parque de la Independencia y una en particular indicó que siempre y cuando no afecte el arbolado. Así mismo, consideran que es una decisión que debe recaer en manos de los expertos.

- ***No visito mucho esos lados**, pero igual **bien que lo pongan**; **No me afecta en nada**, siempre y cuando **no afecte el arbolado del Parque**;*
- *Debe estar en el lugar que **consideren los expertos**;*

b. Desconocimiento del proyecto.

Se pudo identificar un grupo de respuestas donde las personas reportan no conocer la historia de la escultura ni del Parque de la Independencia, razón por la cual les es indiferente.

- ***No reconozco el significado de la estatua aún**; **No conozco la historia**; **No sé cuál es ese parque**; **No conozco la historia**; **No visito el parque con frecuencia**;*

c. Inversión innecesaria.

Al igual que con algunas respuestas relacionadas con la inconformidad del proyecto, unas personas se pronunciaron sobre la poca necesidad de adelantar el proyecto y de destinar recursos para el mismo.

- **La plata de este proyecto se necesita en otras emergencias; Igual nos van a cobrar; Ya tiene su historia en Los Héroes. Además, Bogotá tiene otras urgencias;**

d. El proyecto genera indiferencia.

Finalmente, para algunas personas el proyecto no trasciende ni es relevante.

- **Me es indiferente; No me es relevante; No creo; Me parece que no hay que darle tanta trascendencia a un monumento que al final lo van a reacomodar en otro lado; Porq en Bogotá no hay tiempo para detenerse a admirar y pensar en esomientras lo roban! 😊!; Porque en Bogotá no existe una cultura de mantenimiento por las esculturas y/o cultura por el Arte; Por que la escultura es la misma cambia el lugar de ubicación;**

4.5. ¿Cuál cree usted son las características que debe tener el lugar donde se ubique la escultura ecuestre de Simón Bolívar dentro del parque La Independencia?

Con respecto a las 188 respuestas recibidas se analizaron en su conjunto y se clasificaron de acuerdo a los atributos cualitativos por componente como son: la visibilidad, las condiciones para la seguridad, el mantenimiento y el cuidado, las condiciones paisajísticas y de espacio público, entre otras.

a. Implantación en un lugar visible donde se pueda apreciar la escultura.

Sin duda uno de los puntos más importantes que identificó la comunidad es el tema de la visibilidad de la estatua del Bolívar Ecuestre en el Parque de la Independencia, lo cual está directamente relacionado con la posibilidad de apreciar el Monumento y de disfrutar del patrimonio mediante la accesibilidad que se le va a dar con esta nueva localización.

- **Que sea visible; Debe ser un lugar muy visible para los transeúntes teniendo en cuenta que es declarado un bien de Interés Cultural; Visibilidad de tan grandioso monumento; q sea visible y q se le haga propaganda al cambio; Ubicación estratégica para que se sea visible la escultura, elementos representativos que llamen la atención en la ubicación de la escultura; Donde sea vista por todos; Un lugar donde sea visible (x2); Visible;**
- **Debe ser un monumento visto por todos y ese debe ser el lugar; Donde sea admirada por todos; Donde la comunidad la vea y tenga acceso a ella; Que se pueda apreciar mejor; Que este en un lugar donde se pueda apreciar por muchas personas; Un sitio donde los interesados puedan visitar, observar y disfrutar del monumento; Que sea un lugar tranquilo donde se pueda apreciar la escultura, que se pueda contemplar; Creo que debe ser visible y de fácil acceso; Donde pueda ser vista por muchas personas y sea un sitio de atracción turístico; Sea ordenado, limpio, llamativo para los turistas, y que se observe alto no al piso; Que la instalen en un lugar aseado; Buen lugar; Una visualización completa por la comunidad; Poderlo avistar desde todos los puntos 360 grados;**

Otras respuestas hacen referencia además de la visibilidad, a la posibilidad de que la estatua esté localizada en un lugar alto, es decir, no a nivel del piso, ya que lo anterior está estrechamente relacionado con la seguridad que debe tener el Monumento en aras de no sufrir vandalismo ni deterioro por terceros:

- Lugar **visible** y donde **esté alta** (x2); En piedra, **visible, alto** para cuidarlo; En un lugar **alto, visible**; que tenga un **espacio alto y limpio** donde se pueda apreciar; Lugar **visible, alto**, rodeado de plantas pequeñas; Debe ser un lugar **visible, limpio** y que garantice la **seguridad**; Lugar central, **visible**, donde **no pueda ser alterada**; Lugar **visible y elevado** donde no pueda ser **alterada** con pinturas o grafiti; Deberían ponerla en un **lugar visible dentro de un cristal**; Un lugar **alto** donde se vea; Donde **se vea la estatua** y se **cuide**; Sobre piedra o cemento para que **no la deterioren**, en un **lugar alto**; En un lugar donde **no sea accesible para grafitis**, que **esté alta/elevada** y sea **visible**; En piedra, en cemento; **Elevación, visibilidad** y que el lugar en que se ubique el monumento se intervenga con **información** y se garantice su **mantenimiento integral**; **Ubicación alta** que se pueda observar desde un autobús de 2 pisos; Que tenga un **lugar visible** para no olvidarla;

En otras respuestas, además del atributo **visible**, las personas hacen referencia a la localización que la estatua debería tener en el Parque indicando que la misma debería ser en la “mitad”, en la “primera zona” o a la “entrada”, sin hacer referencia a un lugar específico. Así mismo, indican que es deseable su localización en un lugar “concurrido” para que pueda tener mayor accesibilidad por parte de los visitantes al Parque, a lo cual se refieren también como “lugar central” que implica una mayor visibilidad y representatividad.

- Que sea más **visible**, en toda la **mitad del parque**; En un lugar **visible**, que **esté en la primera zona del parque**; En la **primera zona del parque** para que sea **visible**; Lugar **visible**, a la **entrada del parque**, donde sea llamativa;
- un sitio amplio, **limpio y concurrido**; En un **lugar concurrido** donde la gente pueda verla; Un **lugar abierto y concurrido** como dónde está actualmente;
- En el **centro del parque**, muy **alta**; Que sea **central y representativo**; Un **lugar central** donde la vea todo el mundo. Debe estar en la **primera parte del parque**; Debe estar muy **iluminada**. A la **entrada del parque**; El **centro**, cercana a las personas para ser **admirada**; En todo el **centro del parque**; Cuidar la historia colocándola en el **centro del parque**; Un **parque verde**, donde la **escultura tenga vías amplias de acceso y rodeado por jardines de flora nativa**; Debería ser como la **figura central de un entorno de un paisaje con mucha naturaleza**;

b. Importancia de la seguridad y de las condiciones del lugar para el cuidado de la escultura.

Mas allá de la localización en un lugar específico del Parque, para varias personas es de suma importancia que la escultura pueda gozar de un entorno en buenas condiciones donde se garantice su seguridad y no esté al alcance de los transeúntes ni de la gente que visita el Parque:

- Lugar **seguro**; No debe **estar a la vista**, con sus respectivas **medidas de seguridad**; Un lugar donde haya **cemento** que **esté fuera del alcance**; Que **no esté al alcance** de la gente; Ubicada ni muy alta ni muy baja para que **no la dañen**; Que **no tenga lugar a albergar indigentes**; En un **lugar seguro** donde no pueda ser **vandalizada**; **Antivandálico** y preservando la arquitectura de la época; Debe **exaltar la estatua** y protegerla de **vandalismo**. Esta estructura debería ser un monumento a los colombianos y su lucha por la independencia y no solo una escultura aislada; **Visible, elevada y protegida de grafitis**; Un **lugar en medio**, que lo **puedan ver todos** desde todo lado y en tipo **plazoleta pequeña**; Debe estar **bien iluminada, resguardada y protegida**; **Vigilancia las 24 horas** para que no lo dañen; Debería ser un espacio amplio y **protegido de los vándalos y grafiteros**; **Vigilancia permanente y mantenimiento**; Asegurar que el espacio no lo vayan **a banalizar por la poca cultura de los residentes** de nuestra capital;

Así mismo, sobresale la importancia de la iluminación en la instalación del Monumento que también está asociado a las condiciones de seguridad para prevenir el vandalismo, así como la altura y las condiciones del pedestal en el cual se implantará. En algunos casos se hace referencia a la condición de la iluminación acoplada con las

condiciones paisajísticas y de diseño que a las personas les gustaría encontrar en el lugar como, por ejemplo, información sobre la historia de la escultura e información turística.

- En un **lugar iluminado**; En un **lugar con iluminación**; Una **Plazoleta iluminada**; Que tenga **alumbrado**; Debe estar **vigilado**, con buena **iluminación**, con buen **mobiliario urbano** en el entorno un **pedestal grande** con **buena iluminación**; Con **más iluminación y asegurada**; **Seguridad e iluminación**; **Iluminación**;
- Un lugar en donde esté **alta** y con **iluminación**; que sea un lugar **visible**, desde **varios ángulos**, con **iluminación nocturna**; Que esté **protegido** de los actos como **grafiti, centrado, iluminado**;
- Lugar en donde esté **muy alta** y en medio de un **miniparque**; Un lugar con **luces y naturaleza**; **Vigilancia, iluminación, aseo y áreas verdes. Vigilancia, paisajismo, verde ...** ; Que esté a la **vista**, que tenga **buena luz**, que **no afecte el arbolado**; **Zona protegida** y con un **bonito urbanismo**;
- A **7 metros de altura**, con **iluminación**, cascadas pequeñas y una placa que dé cuenta de su historia; Un **lugar iluminado**, con **árboles** alrededor, que sea **público** y que esté **asegurado para que no lo pinten**; Que haya **señalización** que indique **historia** de la estatua ecuestre del Bolívar, en un lugar **visible** y en donde **no sea tapado por los árboles**; Que sea **visible** al público y se **represente su importancia y su historia**;

En ese sentido, algunas apreciaciones tienen relación directa con la necesidad de mantenimiento que va a tener la escultura una vez implantada y con las acciones tendientes a su preservación en el tiempo en las mejores condiciones:

- Bogotá tiene muchas estatuas y monumentos, pero la mitad o más están en pésimo estado. La estrategia de **apadrinar un monumento** se me ha hecho de las mejores estrategias en una alcaldía (por ejemplo, el monumento de Jiménez de Quesada apadrinado por la Universidad del Rosario debería ser un **ejemplo a seguir**). Es muy importante la correcta **iluminación, decoración de los jardines e incluso un cuerpo de agua o fuente bien mantenida**; Debe **mantener su seguridad y conservación** lo largo del tiempo, además de **concienciar y educar a la sociedad** de su importancia; Que cuente con todas las características para su **preservación**; **Mantener el cuidado físico de su estructura y limpieza; facilidad de acceso al público y para mantenimiento; Limpieza**;

Así mismo, se refieren a la necesidad de divulgación que tiene el proyecto y que garantizará el conocimiento y apropiación del mismo por parte de la comunidad. Lo anterior tiene relación con las condiciones del pedestal o del soporte y con la información asociada que se requiere para contar la historia.

- Sería bueno **tener la historia**; En una **plataforma** con una **placa** para **mantenerla conservada**; Que tuviera **una placa con la historia de la estatua**; En un **pedestal**, con construcción, **guías educativas**, fuente, centro de acopio, espacio seguro y que permita mejorar la seguridad; que permita observar todas sus características e **indique cuál es su historia**; Debe resaltar la **Importancia de la escultura** y cumplir **función educativa** para las nuevas generaciones.

c. Ideas generales y específicas sobre el lugar de implantación: un Jardín y el Jardín de las Hortensias.

De manera general, la implantación de la escultura debe ser un acto representativo e histórico que marque un antes y un después no solo con respecto a la estatua sino también con respecto al Parque de la Independencia y el lugar de implantación debe responder a esta condición. Es decir, que más que un proyecto de traslado, se debe tener en cuenta el significado simbólico que tiene la intervención.

- Debería ser un **lugar que conmemore los 200 años de independencia**, además de representar la **"Guía"** hacia una democracia, un **espacio de reunión** que tenga como **telón de fondo la escultura** resultado de

*un concurso abierto de ideas; (Que) Respete el monumento; Monumental - histórico – abierto; Deben ser aquellas que le den **la importancia de los hechos históricos**; Estéticamente **arreglado para tal fin**;*

Mas allá de las consideraciones sobre visibilidad, iluminación, seguridad y mantenimiento, varias personas desean que el lugar de implantación del Bolívar Ecuestre en el Parque de la Independencia tenga en cuenta las características de sus dos localizaciones durante la primera mitad del siglo XX.

- *Deben ser **semejantes** a las que tenía **cuando estaba en el parque** de la independencia; **Sencillo** y que **resalte la escultura**, que se **pueda apreciar** desde todos los costados, parecido a **como estaba antes en el parque** de la independencia; Como era en su **lugar de origen**; **Donde estaba muchos años atrás**;*

Sin duda un atributo que aparece de manera más recurrente es el concepto de tranquilidad que se encuentra asociado a las condiciones del espacio que debería rodear la escultura y que es mencionado en varias ocasiones como un espacio verde, más específicamente un jardín, lo cual conlleva a la contemplación:

- ***Lugar tranquilo**, rodeado de un **jardín**, que quede a **poca altura** para poderlo **admirar** por todos los ángulos y con facilidad. Debe incluir un **área confortable alrededor**; Debe ser amplio y con **zona verde alrededor**;*
- *En una **zona verde**; un lugar con **mucho espacio verde** y **senderos para caminar**; En el **pasto**. Al **pide del jardín**; En un **jardín**; Al **pie del jardín**; Que lo pongan en un **jardín**; **Jardines** alrededor con sus respectivas **directrices**; Deber ser un lugar que tenga un **corredor** hacia el punto, un **jardín** y **espacio limpio**;*
- *Vuelva al **sendero**. Llenarlo de **flores** para que lo resalten; Rodeada por **ramos de flores**; Que tenga mucha **fauna** a su alrededor, **plantas para las abejas**;*

De esta manera se llega a las respuestas que expresaron varias personas respecto al lugar específico y concreto para la implantación del Bolívar Ecuestre que es el Jardín de las Hortensias.

- *En el **jardín de las hortensias**. Debe hacerse estudio de suelo sin accidente; En el **jardín de las hortensias**. Un lugar visible donde no se quiten árboles; En el **jardín de las hortensias**; En el **jardín de las hortensias**; En el **jardín de las hortensias**; En el **jardín de las hortensias**, debe ser **visible**. En la primera zona del parque; **Parque las hortensias**; **Las hortensias**, jardín redondo; En un lugar seguro y limpio. En el **jardín de las hortensias**; En el **parque las hortensias**; En el **jardín de las hortensias**; En **las hortensias**; Obelisco. Para que sea vea más en **las hortensias**; Que estuviese viendo hacia el occidente y que el contorno complemente su ubicación en **las hortensias**; Encerrada con flores, en **plaza de las hortensias**;*

Es importante tener en cuenta que para varias personas la implantación de la escultura no debe reñir con las condiciones ambientales y paisajísticas actuales del Parque.

- *En un lugar donde **no se talen árboles** para ubicar la estatua y un lugar donde sea **visible**; En donde **no afecte los árboles**; Buscar la **armonía con la naturaleza** y respetar la **circulación actual**. **Armonía con el entorno**;*

También es importante para algunas personas que respondieron la encuesta que el Bolívar Ecuestre sea accesible a la gente que visita el Parque y que pueda ser objeto de registros fotográficos:

- *Donde la gente la **pueda tocar**; **Facilidad de acceso del ciudadano**, así como una **buena altura** para que se vea muy bien cuando se le visite; Deberían ponerlo **en la acera como en la foto**; Como el de la **Plaza de Bolívar** para poder sacar fotos;*

d. Otros lugares del Parque de la Independencia.

Sin duda conocedores del Parque, algunas personas respondieron querer ver la estatua implantada en otros lugares del Parque de la Independencia, indicando las siguientes ideas concretas, ya sea cerca a lugares emblemáticos del Parque o cerca a la Carrera Séptima:

- *Ojalá se recuperara el carrusel y se pusiera cerca; Cerca al quiosco; Conozco al detalle el parque y me parece forzado reubicarlo en un espacio que cambió radicalmente;*
- *Próxima a la séptima; En la séptima; En la séptima; En el parque por el camino principal próximo a la séptima; Donde sea visible desde la séptima, en un lugar central;*

e. Otros lugares de la ciudad

Algunas personas no conformes con la localización del Bolívar Ecuestre en el Parque de la Independencia sugieren que se implante en otro lugar de la ciudad de Bogotá:

- *En el parque Simón Bolívar, la Quinta de Bolívar o el parque El Tunal; En la Quinta de Bolívar, que lo vea el turista o en un mausoleo; Un gran espacio abierto. Parque Simón Bolívar, por ejemplo; Igual que está en Los Héroes; Un campo de paradas con una placa, una fuente que enaltezca su historia. Amplia zona para la importante escultura; No debería quedar allí. Deberían buscar como integrarlo al museo de memoria o mejor trasladarlo sobre la calle 26 ya que al parecer jamás tendrá metro; Lo más cercanas a la ubicación original;*

f. Otras ideas o sin respuesta.

Finalmente, un grupo de personas respondió expresando su inconformidad o su indiferencia con respecto al proyecto:

- *No es importante donde esté, sólo que no se pierda; Las mismas a las del lugar donde arbitrariamente ustedes planean trasladar; No le hagan nada, dejarlo donde estaba inicialmente; Mejor invertir el dinero en otros temas más urgentes; Hacer la estatua de un indio y de nuestra historia real de lucha; No responde (x5); Ninguna; No la he visto, no opino; no se debe trasladar; No en el Parque; No lo quisiera en el parque de la independencia;*

5. CONCLUSIONES DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN.

Este proceso de participación abierto con metodología ideada por el IDAPC permitió a la Empresa Metro de Bogotá conocer de primera mano las impresiones que los visitantes de Parque, las organizaciones y los residentes de las Torres del Parque tienen con respecto a la implantación del Bolívar Ecuestre en el Parque de la Independencia.

Con base en las preguntas estructuradas de manera abierta se pudieron establecer los criterios que para los participantes son relevantes, tanto aquellos que se refieren a las potencialidades y oportunidades del proyecto como aquellos que hacen referencia a las debilidades y amenazas. En este sentido, el proceso de socialización, participación y consulta adelantado con la ciudadanía, vecinos, usuarios y asociaciones relacionadas con el manejo del sector es concluyente con respecto a los siguientes tres aspectos fundamentales que enumeramos a continuación:

5.1. Existe un consenso sobre la implantación del Bolívar Ecuestre en el Parque de la Independencia....

Una amplia mayoría (80%) de la población consultada manifiesta estar de acuerdo y conforme con el regreso del Bolívar Ecuestre de Emmanuel Frémiet al Parque de la Independencia, lugar de emplazamiento original de la escultura, en donde permaneció por 48 años antes de ser instalada en el actual Monumento a Los Héroes en la Autopista Norte de Bogotá.

5.2.y en particular en el Jardín de las Hortensias.

Sobre el lugar que se considera apropiado para la ubicación de la escultura, existe un claro consenso con respecto a la conveniencia de la rotonda conocida como el Jardín de Hortensias, por ser un lugar de valor histórico, hoy protagónico dentro del trazado actual del parque, que permitiría la apreciación de 360 grados de la escultura y minimizaría el impacto de la obra con respecto a la vegetación y el trazado del Parque.

5.3. El traslado del Bolívar Ecuestre al Parque de la Independencia es un proyecto integral que incluye la preservación, el mantenimiento y la divulgación del BIC.

Residentes y asociaciones de vecinos advierten sin embargo sobre la importancia de acompañar la instalación del Bolívar Ecuestre con un proyecto de mejoramiento integral de las condiciones de mantenimiento y seguridad del parque, para asegurar la sostenibilidad de la escultura en el corto, mediano y largo plazo, asegurando la puesta en valor del parque tras el retorno de la escultura.

Así mismo, una amplia proporción de la población encuestada sugiere acompañar el traslado de la escultura del desarrollo de un proyecto de divulgación sobre la historia del Parque con el propósito de mejorar el conocimiento y la apropiación ciudadana con respecto al Parque de la Independencia y particularmente al papel de este dentro de la historia de la ciudad.

5.4. Lineamientos para la implantación en el Parque de la Independencia.

Se destacan las siguientes consideraciones que se deberán incorporar a la propuesta de emplazamiento y lineamientos para la instalación de la escultura que se presente para aprobación del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural.

- El Jardín de Hortensias del Parque de la Independencia es el lugar sugerido por la comunidad para la implantación del Bolívar Ecuestre.
- Se deben plantear las condiciones físicas de emplazamiento que protejan la escultura del alcance directo de los peatones para evitar el eventual vandalismo y deterioro. Así mismo, se deben prever acciones de preservación, mantenimiento y seguridad que garanticen la perennidad del Bien Mueble.
- El retorno al parque y la consecuente separación de la escultura del actual monumento de los Héroes debe implicar la recuperación del monumento como pieza conmemorativa de la Independencia, asegurando que los homenajes asociados al actual Monumento conmemorativo de los Héroes se continúen celebrando en el nuevo equipamiento que reemplazará el conjunto monumental más no en el parque de la independencia, por carecer este de las condiciones necesarias para albergar eventos de tal magnitud.

- Replanteo de la altura del pedestal original sugerido por las entidades de manejo ya que se estima que esta altura debe ser proporcional al espacio en que se instale la escultura para asegurar la mejor visibilidad posible del monumento, teniendo en cuenta la distancia que separe el observador de la escultura.
- Se debe incluir la posibilidad de adecuar algún tipo de banca en el entorno que permita que las personas se sienten a observar tranquilamente la escultura sin obstaculizar el flujo peatonal cercano a la misma.
- Se debe plantear una propuesta paisajística en el Jardín de las Hortensias que dialogue con la escultura. Así mismo, llevar a cabo las acciones tendientes a trasladar la palma de cera cumpliendo con todos los requerimientos de las autoridades competentes.